



MEMORIA PARA LA SOLICITUD

DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Descripción Título	4
Representante Legal de la universidad	4
Responsable del título	4
Universidad Solicitante	4
Dirección a efectos de notificación	4
Descripción del título	4
Justificación	6
Justificación del título propuesto	6
Interés académico, científico o profesional del mismo:	6
Normas reguladoras del ejercicio profesional:	11
Referentes externos.....	11
Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios	16
Descripción de los procedimientos de consulta externos	20
Objetivos	23
Objetivos y Competencias	23
Objetivos:	23
Competencias	24
Acceso y admisión	28
Acceso y Admisión	28
Sistemas de información previa:	28
Criterios:	30
Sistemas:	30
Créditos:	32
Planificación enseñanza	40
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia	40
Explicación:	40
Movilidad:	48
Descripción de los módulos o materias	59
APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	59
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	64
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	65
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	71
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES	71
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	78

PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS.....	79
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	84
LENGUAS.....	84
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	87
EDUCACIÓN FÍSICA.....	88
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	91
EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL.....	92
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	95
SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA.....	96
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	99
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS.....	100
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	103
PRACTICAS EXTERNAS.....	103
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	108
MENCIONES.....	109
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	123
TRABAJO FIN DE GRADO.....	124
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	127
<i>Personal académico.....</i>	<i>127</i>
Personal Académico.....	127
Profesorado:.....	127
Adecuación del profesorado:.....	139
<i>Recursos, materiales y servicios.....</i>	<i>139</i>
Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios.....	139
Justificación:.....	139
Previsión:.....	140
Convenios de Colaboración con otras Instituciones:.....	140
<i>Resultados previstos.....</i>	<i>141</i>
Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación.....	141
Justificación de los indicadores:.....	141
Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:.....	141
<i>Garantía de calidad.....</i>	<i>142</i>
Información sobre el sistema de garantía de calidad.....	142
Información adicional:.....	142
<i>Calendario de implantación.....</i>	<i>143</i>

Cronograma de implantación de la titulación	143
Justificación:	143
Curso de implantación:	143
Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....	143
Procedimiento:	143
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto.....	146
Enseñanzas:	
.....	146
ANEXOS.....	146
ANEXO I : Normas de Permanencia.....	146
ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones.....	146
ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad	146
ANEXO IV: Memoria Complementaria Centro Adscrito “CES Cardenal Spínola”.....	146

Descripción Título**Representante Legal de la Universidad**

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Luque	Rodríguez	Joaquín	28525083T

Responsable del título

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
De Pablos	Pons	Juan	30392978L

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Ciencias de la Educación		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063

Descripción del título

Denominación	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Sevilla	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Ciencias de la Educación			
Universidades participantes			Departamento
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	650	en el segundo año de implantación	650
en el tercer año de	650	en el cuarto año de	650

implantación		implantación	
Nº de ECTs del título	240	Nº Mínimo de ECTs de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia :	ver Anexo I		
Naturaleza de la institución que concede el título	Pública		
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio		
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	Maestro en Educación Primaria		
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	Castellano		

Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

Interés Académico, Científico y Social.

Una de las grandes conquistas de las sociedades democráticas avanzadas ha sido la construcción de un sistema educativo capaz de garantizar el acceso no selectivo ni discriminatorio al conocimiento y de contribuir a que las desigualdades sociales no se reproduzcan ni se agraven en su seno. En consonancia con el modelo de ordenamiento político establecido en la Constitución de 1978, la legislación que desarrolló sus preceptos en el plano educativo vino a concretar los principios de libertad, igualdad, participación y solidaridad. Y es en virtud de estos objetivos como la educación se constituye en un servicio público orientado a garantizar el ejercicio de una ciudadanía democrática, a asegurar la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

La consideración de la educación como instrumento orientado a la formación global, más allá de la mera oferta de conocimientos, refuerza su dimensión pública y aconseja que en su estructura y gestión prevalezcan los derechos de los ciudadanos sobre los intereses de los consumidores. La Enseñanza es un servicio público, con independencia de que la gestión de los centros educativos se acometa directamente por parte de las Administraciones educativas o por titulares privados mediante régimen de concierto de enseñanzas.

Por tanto, las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Maestro en Educación Primaria deben cubrir estos principios fijados en nuestra Constitución y proporcionar una formación orientada al desarrollo de la actividad docente en los niveles básicos obligatorios del sistema educativo, proporcionando a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Por todo lo dicho, el interés del título propuesto es estratégico para cualquier Estado y prueba de ello es que se trata de un grado que habilita para el ejercicio de una profesión regulada. Por ello la utilidad y la importancia del mismo ya son reconocidas por la propia legislación, tanto estatal como autonómica (art. 93 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, disp. Ad. 9ª Real Decreto 1393/2007, Orden ECI/3857/2007, Decreto 230/2007 J.A.).

El valor que tiene la formación del profesorado de nivel básico hace que existan precedentes de instituciones anteriores en 200 años a las Escuelas Normales, como por ejemplo:

- Hermandad de San Casiano 1642
- Colegio Académico del Noble Arte 1787
- Academia de Primera Educación y la Junta General de Caridad 1797
- Escuelas Pestalozzianas 1802
- Escuelas Públicas del Reino 1834

No obstante para encontrar una situación reglada a nivel nacional hay que esperar hasta 1839 en que se lleva a cabo a la creación de la Escuela Normal de Madrid denominada “**Seminario Central de Maestros del Reino**” como fruto de la implantación de la Ley de Instrucción Primaria de 21 de julio de 1838, a partir de aquí se empiezan a crear en el resto de provincias españolas existiendo un total de 42 en 1845. Estos antecedentes se concretan en 1857 con la promulgación de la Ley de Instrucción Pública (Ley “Moyano”) constituida por 307 artículos y siete disposiciones transitorias.

Específicamente en cuanto a la Instrucción Primaria, la ley Moyano planteaba:

- Obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria.
- Fijaba el tipo de Escuelas Públicas.
- Obligaba a la existencia de una Escuela Normal en cada provincia y una central en Madrid, con una escuela de prácticas aneja.
- Establecía un currículo de Instrucción Primaria.
- El profesorado adquiere categoría profesional con reconocimiento de sueldo y estabilidad

Esta ley tuvo una vigencia de casi 113 años hasta que el 4 de agosto de 1970 la Ley General de Educación la declare totalmente derogada. Durante este periodo se sucedieron múltiples modificaciones:

- Por la **Ley de 1868** los estudios teóricos de las Escuelas Normales de Maestros se integraron en los Institutos de 2ª Enseñanza y la parte práctica en las Escuelas Modelos, aunque en este mismo año se restablece las E.E.N.N. entrando de nuevo en vigor la Ley Moyano.
- **Plan del 1896 (Linares Rivas):** Desaparecen las escuelas elementales y superiores, los estudios son de 3 años obteniéndose la titulación de “Maestros de Primera enseñanza y un 4º curso de ampliación.
- **Reforma de Gamazo, Plan del 98:** Se incluyen algunas modificaciones entre las que podemos destacar: la desaparición en la formación del maestro de disciplinas instrumentales e inclusión de otras de carácter pedagógico, el establecimiento de tres titulaciones progresivas (elemental de 2 cursos de 4 meses y medio, superior y normal

de 1 curso) e intento de equiparar la formación de maestros y maestras. Se aumenta el carácter práctico de la formación.

- **R.D. de 6 de julio de 1900:** Por este Decreto se produce una revalorización del grado de formación elemental, aunque se suprime en la superior algunos contenidos y disciplinas pedagógicas, por tanto los contenidos profesionales.
- **Plan de estudios de 1901:** se incluyen los estudios elementales de maestro en los Institutos generales y técnicos y los superiores en los Institutos de segunda enseñanza. En su formación aparecen de nuevo con aspectos pedagógicos tanto en el grado elemental como superior. Se suprime el grado de maestro normal. Con respecto a las prácticas (“Prácticas de Escuela”) se realizan en tercer curso del grado elemental y segundo del grado superior, en las escuelas anejas.
- **Plan de estudios de 1903:** De nuevo existe una independencia de las E.E.N.N. aunque se reduce la formación del grado elemental a dos cursos (3 en el anterior plan). Las prácticas de enseñanza se realizan durante todos los cursos de la formación del maestro.
- **Plan de estudios de 1914 (plan Bergamín):** se suprime la separación entre elemental y superior e incorpora ideas renovadoras como son, la búsqueda de una formación cultural, técnica y profesional, reforzar las enseñanzas teórico/prácticas de mayor incidencia en la escuela Primaria, limitar el nº de alumnos por clase, potenciar medios educativos como son las excursiones, exposiciones,...., dignificar la situación del profesorado y revalorizar los estudios de magisterio (sobre todo el femenino), etc. Las prácticas de enseñanza se imparten en 3º y 4º curso.
- **Plan Cultural Preparatorio Profesional de 1931:** Se crean Escuelas normales únicas para maestros y maestras. Se exige un mayor nivel de acceso a los estudiantes (bachillerato) y el profesorado es por oposición de los alumnos de la escuela Normal Superior de Madrid que había sido creada en 1909. La formación de los maestros comprendía 3 años académicos, examen de reválida y 1 año de prácticas remuneradas en Centros Nacionales.
- **Por el D.O. de 29 de septiembre** se entroncan los estudios de Magisterio con la Universidad a través de la sección de Pedagogía, estableciéndose que después del bachillerato y cuatro años de docencia se obtenía el título superior.
- **Plan bachiller de 1940:** Se intenta suplir el déficit de maestros que había supuesto la Guerra Civil española y se titula a los bachilleres tras superar 12 asignaturas, y una vez realizados dos cursos de prácticas pedagógicas en la Escuela práctica aneja o en escuelas Nacionales.
- **Plan Provisional de 1942:** Se realiza un examen de ingreso que podía realizarse a partir de los doce años. Se vuelve a separar la formación para maestros y maestras y sus estudios comprendían 3 cursos de cultura general y 1 de formación profesional en el que se encuentran materias pedagógicas además de las prácticas de enseñanza.
- **Ley de Enseñanza Primaria de 17 de julio y Plan del 45:**

El Plan de estudios del 45 crea las escuelas normales de maestros y maestras y pasan a denominarse “Escuelas del Magisterio Masculinas y Femeninas”. Se exige un examen de ingreso que se puede realizar a partir de los 14 años (después de haber cursado 4 cursos de bachillerato). La formación consistía en 3 años de estudios y una prueba final. Se crean especialidades dentro de los estudios y surgen las escuelas eclesiásticas. En cuanto a las prácticas de enseñanza se realizan a lo largo de los tres cursos.

- **Plan del 50:** El Decreto de 7 de julio de 1959, sobre enseñanzas de Magisterio (B.O. de 7 de agosto) establece que “..., la Educación Física, intelectual, moral y religiosa, político-social, patriota, artística, profesional y cultivo y fomento de la educación, debe ser la gran tarea de estos centros”. (artículo 11, capítulo I). Se sigue manteniendo

la separación entre la formación de hombres y mujeres y se exige a los aspirantes tener cumplidos los 14 años y bachiller elemental o laboral.

En la formación del maestro aparecen asignaturas donde quedan de manifiesto los aspectos pedagógicos que se imparten durante los 3 cursos al igual que las prácticas de enseñanza que se seguirán realizando en escuelas anejas (artículo 187, capítulo XVIII).

- **Plan del 67:** De nuevo vuelve la denominación de Escuelas Normales para impartir la titulación de Maestro. El Decreto de 2 de febrero, en su artículo 64 estipula que su formación comprende 2 cursos tras los cuales existe una prueba de madurez. El acceso es directo si se está en posesión del título de bachiller superior.

En la formación se exige impartir enseñanzas propias del magisterio: profesionales (asignatura de prácticas de enseñanza en 1º y 2º con 2 horas en cada cuatrimestre).

Una vez superada la prueba de madurez, se inicia el periodo de prácticas de enseñanza “remuneradas” y después se obtiene el título. Según resolución de 15 de julio del 69 (B.O.E. y Ciencia de 28 de julio nº 60), se establece que las prácticas se realizarán en colegios nacionales durante 8 meses y además los alumnos recibirán cursillos de especialización por las tardes con carácter obligatorios y optativos como es el caso de E.F. y Deportes.

- **Ley General de Educación “Villar Palasí” 1970:**

Supone una reestructuración del sistema educativo, por el cual la Educación General Básica abarca las edades de 6 a 13 años. Supone la integración de las Escuelas Normales en la Universidad y pasan a denominarse “Escuelas Universitarias de Educación General Básica”.

- **Plan experimental del 71:** Por Orden de 20 de enero de 1972 (M.E.C. B.O.E. 2 de febrero) se indica que los nuevos planes de estudio de las Escuelas Universitarias se inicien en el curso académico 72-73, quedando extinguido los anteriores.

Una vez producida la integración en la Universidad (Decreto 1381 de 25 de mayo de 1972, B.O. de 7 de junio), se producen modificaciones con respecto al anterior plan como son: las escuelas anejas pasan a denominarse “centros experimentales pilotos”, se exige el acceso desde el Curso de orientación universitaria, las titulaciones que se ofrecen son las de Diplomatura en Preescolar o E.G.B., con posibilidad de acceso a un 2º ciclo, 3 años lectivos divididos en 6 cursos (sistema de semestres), los dos primeros cursos aseguraban una formación general y el resto tendía a una especialización en letras, ciencias, lenguas, preescolar y pedagogía terapéutica. Las didácticas y sus prácticas se impartían en 3º y 6º curso.

- La **Orden de 13 de junio del 77** se establecen las directrices para la elaboración de los planes de estudio de las E.U. del Profesorado de E.G.B. (B.O.E. 5 de 25 de junio, M.E.C.), por la que dichos estudios constarán de 3 cursos y 5 especialidades: Ciencias, Ciencias Humanas, Filología, Educación Preescolar y Educación Especial.
- **Plan del 98:** Surgen las especialidades de: Educación Infantil, Educación Física, Educación Primaria, Educación Musical, Educación Especial y Lengua Extranjera, ofreciéndose titulaciones acordes a la L.O.G.S.E. y por tanto suprimiendo las establecidas en el Plan del 71.

La formación dura 3 años, estableciéndose en todas las especialidades el sistema de créditos, diferenciándose entre teóricos y prácticos dentro de cada asignatura.

Antecedentes en la Universidad de Sevilla

En Sevilla la Escuela Normal se crea en 1845 junto con una Escuela práctica y posteriormente aparece la Escuela Normal de Maestras en 1858. La incorporación de los estudios de Magisterio a la Universidad de Sevilla se produce con el Plan de 1971. Es en este momento cuando las Escuelas Normales se integran en las universidades españolas como Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica; y será en diciembre de 1993 cuando se cree la actual Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad de Sevilla.

Las Titulaciones de Maestro son las de mayor oferta-demanda y matrícula del total de las 112 titulaciones de diplomatura y licenciatura del conjunto de universidades españolas. Esta demanda del Título de Maestro en Educación Primaria, es un reflejo de la necesidad que tiene la sociedad de ir suministrando nuevos profesionales para estos niveles de la enseñanza obligatoria que, en el caso de la provincia de Sevilla, cuenta con 493 colegios (376 públicos y 117 concertados), 87.135 alumnos y 6.275 maestros, de los que la mayoría deberían salir de los alumnos egresados de este centro.

Esta necesidad, constante en el tiempo, de suministrar un profesorado para los niveles de enseñanza básica obligatoria se puede comprobar por los datos de la tabla adjunta que muestra la evolución de la entrada de nuevos estudiantes y la salida de titulados en los últimos cursos en la Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla, como se puede observar las cifras se mantienen en unos términos estables en los últimos años, previamente, desde el curso 93-94, se produjo un constante aumento de alumnos.

Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla						
	Curso					
	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08
Alumnos	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08
Ingresados	657	645	614	641	613	631
Matriculados	2.090	2.112	2.161	2.174	2.120	2.185
Egresados	452	458	480	446	434	375

En el caso de Andalucía son 14 los centros que ofertan actualmente esta titulación y como en el caso de la provincia de Sevilla, se puede observar que las necesidades de profesionales se mantienen debido a la estabilidad en el número de alumnos de Educación Primaria, de centros y unidades en los que se imparte esta enseñanza.

Andalucía						
	Curso					
	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08
Alumnos de Primaria	538.832	530.927	522.403	518.708	522.815	528.754
Profesorado de Primaria	36.396	37.288	37.891	37.653	38.553	39.375

Andalucía	Curso	
	2002-03	2006-07
Centros de Educación Primaria	1.575	1696
Centros de E. Primaria y E.S.O.	762	638
Unidades de Educación Primaria	24.111	23.988

Si tenemos en cuenta el ámbito español, son cerca de 100.000 universitarios los que estudian para obtener el título en alguno de los 100 (79 según MEC) centros (Facultades o Escuelas) que pertenecen a 44 Universidades (Públicas o Privadas), y más de 2/3 de los titulados (68.7%) están insertados en el mundo laboral, de los que la mitad (49,5 %) trabajan de maestros o en funciones relacionadas con la educación.

Por otra parte, en todos los países de la Unión Europea existen titulaciones de grado o equivalentes para el Magisterio en Educación Primaria. Con la creación del Espacio Europeo de Educación Superior tendremos una misma valoración de la carga lectiva de los estudios, cursos, asignaturas, calificaciones y una estructura de titulaciones y formación continua fácilmente entendible por todos los estados miembros que dotará de compatibilidad y flexibilidad para facilitar a estudiantes y titulados una mayor movilidad profesional, dotando al sistema universitario europeo de niveles superiores de competencia, transparencia y calidad. Es este contexto europeo otra de las razones que justifican el título propuesto. Además, también existen centros de formación del profesorado en Estados Unidos, Australia, Canadá o Rusia.

La mejora de cualquier sociedad pasa por la mejora de sus miembros, y esto solo se logrará con el fortalecimiento de su sistema educativo básico incrementando el esfuerzo de organización y dotación de recursos humanos y materiales. Así, los maestros deberán aumentar su competencia profesional y diversificar su actuación en tres vertientes complementarias:

- la de educador:
 - orientando la formación,
 - actuando como guía experto en su materia
 - promoviendo y facilitando el aprendizaje.
- la de tutor, en estrecha colaboración con la familia, detectando situaciones:
 - que puedan afectar al desarrollo y bienestar de los niños
 - situaciones de desprotección en el entorno familiar o social
- la de colaborador en la gestión del centro educativo.

En resumen, por su interés estratégico en el desarrollo de la sociedad, por el interés profesional del título, por la demanda actual y futura de estos estudios en cualquier ámbito territorial, por la existencia de referentes internacionales, por la experiencia previa de la Universidad de Sevilla y de su Facultad de Ciencias de la Educación en la impartición de la titulación, es necesaria su aprobación para impartición en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

Normas reguladoras del ejercicio profesional:

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación conforma la profesión de Maestro en Educación Primaria como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión de correspondiente título de Grado.

Referentes externos:

Actualmente, existe un total de 55 centros públicos y 9 centros privados en todo el país que ofrecen la titulación de Educación Primaria. La gran mayoría de estos centros, entre los que se incluye la Facultad de Educación de la Universidad de Sevilla, continúa ofreciendo planes de estudio aprobados entre 1998 y 2002 y no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (E.E.E.S.), es decir, formados por créditos LRU. Existen algunos Títulos de Educación Primaria, cuyos Planes de Estudio han sido aprobados o renovados más recientemente, este es el caso de la Universidad de Jaén (28/01/2005); la Universidad de la Laguna (04/06/2004); la Universidad Francisco de Vitoria (01/03/2006) y la Universidad de Cantabria (03/11/2005), aunque tampoco han sido adaptados, en su totalidad, a las exigencias del E.E.E.S. No obstante, algunos centros públicos se encuentran inmersos en experiencias piloto, habitualmente sólo aplicables a algunas asignaturas, y en la elaboración de Propuestas de Grado inspiradas en dicho Espacio Europeo.

Dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza destacan, por orden cronológico, la Experiencia Piloto que implantó la Universidad de Málaga en el curso 2004-2005; la Propuesta de Grado que realizó la Universidad de Granada en Marzo de 2005, cuya ficha técnica está sirviendo de referente al resto de Universidades Andaluzas; también es necesario destacar la Experiencia Piloto en ciertas asignaturas que está llevando a cabo la Universidad de Jaén desde el curso 2005-2006 y, finalmente, la Experiencia Piloto que va a implantar la Universidad de Huelva durante el próximo curso 2008-2009.

Fuera de Andalucía, destacamos la labor realizada por varias Universidades: la Autónoma de Barcelona, que oferta actualmente unos planes de estudios con 180 créditos ECTS y la Universidad de Alicante que realizó una propuesta de grado en 2006, en este caso, la ficha técnica de dicha propuesta es muy similar a la ya elaborada por la Universidad de Granada un año antes.

Más recientemente (con fecha 1 de julio de 2008), la Universidad de Valencia ha elaborado una propuesta común (documento cero) para el Grado de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria. Como puntos fuertes de dicha propuesta podemos destacar:

- La oferta de una *doble titulación* de Maestro en Educación Infantil y Primaria.

- La concesión de prioridad a las competencias relativas a la comunicación, como objetivo común que habría que alcanzar desde todas las áreas implicadas en el plan de estudios.
- La estructura del *practicum* en tres periodos: el más breve en el primer curso, uno de mayor duración en el tercer año y el más largo, que cubre todo el último semestre de estudios en el cuarto año.
- La propuesta de siete itinerarios formativos con cinco asignaturas de 6 créditos, tres en el tercer curso y dos en el cuarto. Dichos itinerarios se denominan: Educación Musical, Educación Física, Idiomas Extranjeros, Artes y Humanidades; Ciencias y Matemáticas; Tecnologías de la Información y de la Comunicación y Atención a la Diversidad y a las Diferencias Individuales.

A fecha de octubre de 2008, otras Universidades públicas han concluido sus propuestas de Título de Grado en Educación Primaria y están a la espera de Verificación por la Aneca, citemos por ejemplo la Universidad de Barcelona, la Universidad de Burgos o la Universidad Complutense de Madrid.

En relación al tipo de avances realizado por las 9 Universidades privadas que, actualmente, ofertan Títulos de Educación Primaria, destacamos el caso de la Universidad Internacional de Cataluña, actualmente en proceso de elaboración de las nuevas titulaciones de Infantil y Primaria, más un proyecto de dobles titulaciones (Infantil+Primaria y Primaria+Humanidades), y la Universidad Pontificia de Comillas en Madrid, que se ha convertido en un centro pionero en el desarrollo e implantación de los nuevos títulos universitarios europeos para la formación de Maestros, buena prueba de ello es la oferta de plazas que realiza, ya para este curso 2008-2009, para los Estudios de Grado en Educación Primaria, con 240 créditos ECTS. La propuesta formativa de este título se asienta, entre otros, en los siguientes pilares básicos:

- Alto nivel de conocimiento en idiomas y capacitación para la docencia bilingüe
- Orientado hacia el uso de las TIC en el aula y el centro
- Capacitado para la atención inclusiva a la diversidad
- Capacitado para el trabajo con familias y redes sociales de apoyo a la Escuela

En relación al análisis de la situación de los estudios de Magisterio en Europa, contamos con el importante trabajo realizado por el grupo de expertos que elaboró el Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio, que es, a su vez, continuación del informe que realizó Caro (2003) sobre el análisis de 40 sistemas educativos en 36 países europeos y su relación con la formación inicial del profesorado. A través de diferentes bases de datos, entre las que destacan Eurydice y Enic-Naric, se pudo recabar información de más de 400 instituciones europeas, y 600 planes de estudio, dedicadas a la formación de maestras y maestros para las etapas de escolarización obligatoria correspondientes con las de España en educación infantil y primaria.

Los hallazgos encontrados llevan a concluir que la “panorámica es muy rica, variada y compleja” (p. 27), lo que va a suponer que cada sistema educativo, sin obviar su trayectoria

educativa, tendrá que renunciar a determinados aspectos para asumir las exigencias de la creación de un espacio europeo común en la enseñanza universitaria.

En este sentido, uno de los principales puntos de partida del citado informe sobre las competencias en la educación obligatoria, y a la cual deberíamos adherirnos, es que la formación del profesorado ha de ser acorde con las exigencias que cada sistema educativo tiene, es decir, que “la formación inicial del profesorado debe estar ajustada a los objetivos y capacidades a conseguir en la población escolarizada” (p. 29).

En líneas generales, y a pesar de la diversidad existente en los diferentes planes de estudio consultados por este comité de expertos, se puede establecer un perfil general sobre los parámetros que sigue actualmente la formación del maestro en los países europeos, y que se ha tomado como modelo a seguir para la confección de los futuros planes de estudio del Título de Grado en Magisterio en nuestro país:

Así, la tendencia mayoritaria en Europa es una duración de cuatro años para el Grado de Maestro (64% de los países, es decir, 16/25: Chequia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Grecia, Holanda, Hungría, Letonia, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia), con una marcada inclinación a una **formación** de carácter **generalista** (Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Irlanda, Malta, Portugal, Reino Unido), donde se concede una gran importancia a la especialización de área, ya sea Matemáticas, Lengua, Idiomas, o Ciencias. Además, la cultura, tanto general como de ámbito nacional, se impone como una de las apuestas mayoritarias en la formación del profesorado. Es decir, el profesorado ha de contar con una formación de base fuerte sobre la que apoyar las especializaciones. Especialización que se gestiona y se resuelve, de forma mayoritaria, a través de los diferentes **postgrados**, con una duración de 1 ó 2 años, **60 ó 120 créditos**, respectivamente.

Finalmente, la distribución del **prácticum** en la carrera de magisterio es muy variada en cuanto a su extensión (en el 44% de los países consultados ocupa entre **6 y 12 meses**), y en su distribución, oscilando entre un modelo concurrente a lo largo de los diferentes cursos, o consecutivos, es decir, al final de la formación teórica. Este modelo, que se traduce en 45 créditos ECTS de formación práctica, se halla implantado en buena parte de los países europeos: Chipre, Eslovaquia, Finlandia, Grecia, Holanda, Italia, Letonia, Malta, Portugal, Reino Unido y Suecia.

El actual modelo español de las titulaciones de Maestro dista mucho de lo observado en la mayoría de los países europeos, sobre todo en lo que se refiere al modelo de especialización básica implantado en nuestro país, uno de los más amplios de toda Europa, por lo que será necesario realizar un importante esfuerzo, tanto para adaptarnos a este EEES, como para atender las nuevas necesidades de nuestro sistema educativo. En el nuevo modelo general planteado, los contenidos se encontrarían estructurados entre la formación psicopedagógica (30%), la formación en las diferentes áreas de conocimiento (40%) y la formación práctica (30%).

Por otro lado, para que el Modelo de estudios propuesto sea compatible con la mayoría de los modelos europeos existen dos cuestiones que no deben obviarse en la formación inicial del profesorado: la primera es el caso de la educación especial, que en la mayoría de los países forma parte de un itinerario de formación, y la segunda se refiere a la formación en lenguas extranjeras, cuyo dominio debería ser obligatorio para todo el profesorado.

A continuación presentamos un listado de universidades europeas de calidad, cuyos planes de estudio presentan rasgos comunes con el Plan de Estudios a establecer en la Universidad de Sevilla. Para realizar esta selección se ha tenido en cuenta cuestiones relativas a duración, practicum y las supuestas afinidades entre diversos países que ya refleja el Libro Blanco.

-BA Studies for Elementary School Teachers, Universidad de Nicosia (Chipre),

-BA Education and Teaching, Universidad de Atenas, (Grecia)

-BA Educación Primaria (Demotikó Scholeio), Universidades de Tesalónica, Ioannina (Grecia)

-Laurea in Scienze della Formazione primaria, Universidad de Bari, Bologna, Cagliari, Cassino, Firenze, Genova, L'Aquila, Macerata, Milano, "Sacro Cuore" di Milano, Molise, Padova, Palermo, Perugia, Roma "Tre", Libera Università degli Studi "Maria SS.Assunta" - (LUMSA) di Roma, Torino, Trieste, Urbino (Italia)

-BA (Hons) Primary School, Universidad de Malta.

-Licenciatura em Educação Básica, Escola Superior de Educação de Lisboa,

-Licenciatura em Ciências da Educação, Universidad de Beja, Coimbra, Evora, Lisboa, Porto (Portugal)

-BA (Hons) Primary Teaching leading to Qualified Teacher Status), Kingston College, Londres (UK)

-BA (Hons) Education, Universidad de Brighton, Universidad de Cambridge (UK)

-BA (Hons) Education Studies, University of Durham (UK)

-BA (Hons) Primary Education, University of Durham (UK)

-[BA \(Hons\) Education and Training](#), BA (Hons) Education Studies, [BEd \(Hons\) Primary Science](#), University of Plymouth (UK)

-[BA \(Ed\) Primary Teaching](#), University of Reading (UK)

-[BA \(Hons\) Primary Education \(Leading Qualified Teacher Status\)](#), University of Wales Institute, Cardiff (UK)

-[BA Education and Training \(Primary\) with Qualified Teacher Status](#), University of Southampton (UK)

-BA Educational Studies, University of York

Fuentes consultadas:

Son muchos los documentos que han sido consultados y estudiados, y también las regulaciones que deben tenerse en cuenta necesariamente para la propuesta de un nuevo plan de estudio.

Ministeriales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, jueves 4 de mayo). Son de especial interés los artículos 17, 19 y 93.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260, martes 30 de octubre)
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE nº 293, de 8 de diciembre).
- Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria (BOE nº 312, sábado 29 de diciembre).

Autonómicas:

- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA nº 156 de 8 de agosto).
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA nº 171, de 30 de agosto).
- Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (BOJA nº 5 de 26 de diciembre).

Otros Documentos:

- Libro Blanco. *Titulo de Grado en Magisterio* (2 vol.), 2005. Madrid, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Numerosos informes realizados por *La red de información sobre la educación en Europa, Eurydice* (Bruselas, www.eurydice.org).

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

La Comisión de título de Grado de Educación Primaria está formada por un representante de cada Departamento/Área con docencia actualmente en el título propuesto (según recomendaciones del Consejo de Gobierno de la US celebrado el 30.04.08) y la Vicedecana de Planificación Docente, que actúa en calidad de coordinadora. Ello ha permitido establecer un diálogo constante con los departamentos y con el profesorado del actual título. Por último, el plan de estudios ha sido sometido a la revisión de la Comisión de Título y de la Junta de Facultad.

COMISIÓN DE PLANES DE ESTUDIO PARA EL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Presidente: Decano / Vicedecano

Santiago Romero Granados / Juana Manjón Ruiz

ÁREAS	COMPOSICIÓN
Biología Celular	D. José Torreblanca López (titular) D. ^a Paula Daza Navarro (suplente)
Cristalografía y Mineralogía	D. M. ^a Jesús Hernández Arrendo (titular) D. José M. ^a Mesa López Colmenar (suplente)
Didáctica de la Exp. Musical	D. ^a Rosario Gutiérrez Cordero (titular) D. Claudio González Jiménez (suplente)
Didáctica de la Expresión Plástica	D. Sergio Villalba Jiménez (titular) D. ^a Remedios Zafra Alzaraz (suplente)
Filología Francesa	D. ^a María Pereira Silverio (titular) D. ^a Ana M. ^a Tapia Poyato (suplente)
Filología Inglesa	D. Mustapha Moubarik (titular)
Literatura Española	D. ^a Ana Frías Navarrete (titular) baja 16-12-08 D. ^a Purificación Alcalá Arévalo (titular) alta 16-12-08 D. M. ^a de la O Ollero Gil (suplente)
Lengua Española	D. Fernando Millán Chivite (titular)

ÁREAS	COMPOSICIÓN
	D. ^a Ana M. ^a Tapia Poyato (suplente)
Didáctica de la Lengua y la Literatura	D. ^a Macarena Navarro Pablo (titular)
	D. ^a Eulalia Pablo Lozano (suplente)
Didáctica de las Ciencias Experimentales	D. Pedro Cañal de León (titular)
	D. ^a Ana M. ^a Criado García-Legaz (suplente)
Didáctica de las Ciencias Sociales	D. Francisco F. García Pérez (titular)
	D. ^a Rosa M. ^a Ávila Ruiz (suplente)
Didáctica de la Matemática	D. Ángel Sánchez Sotelo (titular)
	D. Carlos Maza Gómez (suplente)
Didáctica y Organización Escolar	D. ^a Margarita Rodríguez Gallego (titular)
	D. ^a Antonia López Martínez (suplente)
Didáctica de la Expresión Corporal	D. ^a Fátima Chacón Borrego (titular)
	D. Juan Antonio Corral Pernía (suplente)
Educación Física y Deportiva	D. Luis Carrasco Páez (titular)
	D. Pedro T. Gómez Píriz (suplente)
Geografía Humana	D. Miguel del Castillo Guerrero (titular)
	D. Luis Galindo Pérez de Azpillaga (suplente)
Historia Antigua	D. José Carlos Saquete Chamizo
Historia Contemporánea	D. Luis Uriondo Segrelles
Historia del Arte	D. ^a M. ^a Victoria García Olloqui
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	D. Crispín Calvo Pérez (titular)
	D. ^a M. ^a Teresa Padilla Carmona (suplente)
Personalidad, Evaluación y Trata. Psicológicos	D. ^a Eva M. ^a Padilla Muñoz (titular)
	D. ^a Eva M. ^a Rubio Zarzuela (suplente)
Psicología Evolutiva y de la Educación	D. ^a Águeda Parra Jiménez (titular)
	D. ^a Alfonso Luque Lozano (suplente)
Psicología Social	D. ^a M. ^a Reyes Bueno Moreno (titular)

ÁREAS	COMPOSICIÓN
	D. ^a Yolanda Troyano Rodríguez (suplente)
Química Orgánica	D. Manuel Rivas Moreno (titular)
	D. ^a Elena M. ^a Benito Hernández (suplente)
Sociología	D. Antonio García Benítez (titular)
	D. ^a Rosario Rodríguez Díaz (suplente)
Teoría e Historia de la Educación	D. ^a Clara Romero Pérez (titular)
	D. ^a Rosario Navarro Solano (suplente)

La Comisión ha tenido en cuenta en su trabajo las normas que regulan y orientan, de manera principal, las directrices y la elaboración del Plan de Estudios de Grado de Maestro en Educación Infantil. Se relacionan a continuación:

- REAL DECRETO 557/1991, de 12 de abril, sobre la creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios en los que no se opongan a la LOU (B.O.E nº 95, 20/04/1991).
- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) (B.O.E. nº 307, 24/12/2001).
- REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (B.O.E. nº 218, 11/09/2003).
- REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias (B.O.E. nº 224, 18/09/2003).
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (B.O.E. nº 289, 3/12/2003).
- REAL DECRETO 1742/2003, de 19 de diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial (B.O.E. nº 19, 22/01/2004).
- REAL DECRETO 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudio, títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (B.O.E. nº 19, 22/01/2004).
- LEY 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz (B.O.E. nº 287, 1/12/2005).
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. nº 106, 4/05/2006).

- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil (B.O.E. nº 4, 4/01/2007).
- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (B.O.E. nº 71, 23/03/2007).
- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (B.O.E. nº 260, 30/10/2007).
- RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios que habiliten para Maestro en Educación Infantil (B.O.E. nº 305, 21/12/2007).
- DECRETO 408/2008, del 15 de julio de 2008, por el que se actualiza el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que las imparten y se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2008/2009 (B.O.J.A. 143, 18/07/2008).
- *ORDEN ECI/3857/2007 de 27 de diciembre por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.
- *R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, relativo a la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales.
- *ORDEN de 10 de agosto, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. BOJA nº 171 de 30 de agosto 2007
- *Libro Blanco Título de Grado en Magisterio. Volumen I y II. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
- *R.D. 1513/2006 de 7 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- *Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía. BOJA nº 252 de 26 de diciembre
- *Guía para el Diseño de Titulaciones y Planes de Estudios de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.1. /CG de 30/04/2008)

Descripción de los procedimientos de consulta externos:

En relación al análisis de la situación de los estudios de Magisterio en Europa, contamos con el importante trabajo realizado por el grupo de expertos que elaboró el Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio, que es, a su vez, continuación del informe que realizó Caro (2003) sobre el análisis de 40 sistemas educativos en 36 países europeos y su relación con la formación inicial del profesorado. A través de diferentes bases de datos, entre las que destacan Eurydice y Enic-Naric, se pudo recabar información de más de 400 instituciones europeas, y 600 planes de estudio, dedicadas a la formación de maestras y maestros para las etapas de escolarización obligatoria correspondientes con las de España en educación infantil y primaria.

A continuación presentamos un listado de universidades europeas de calidad, cuyos planes de estudio presentan rasgos comunes con el Plan de Estudios a establecer en la Universidad de Sevilla.

- BA Studies for Elementary School Teachers, Universidad de Nicosia (Chipre),
- BA Education and Teaching, Universidad de Atenas, (Grecia)
- BA Educación Primaria (Demotikó Scholeio), Universidades de Tesalónica, Ioannina (Grecia) 9/88
- Laurea in Scienze della Formazione primaria, Universidad de Bari, Bologna, Cagliari, Cassino, Firenze, Genova, L'Aquila, Macerata, Milano, "Sacro Cuore" di Milano, Molise, Padova, Palermo, Perugia, Roma "Tre", Libera Università degli Studi "Maria SS.Assunta" - (LUMSA) di Roma, Torino, Trieste, Urbino (Italia)
- BA (Hons) Primary School, Universidad de Malta.
- Licenciatura em Educação Básica, Escola Superior de Educação de Lisboa,
- Licenciatura em Ciências da Educação, Universidad de Beja, Coimbra, Evora, Lisboa, Porto (Portugal)
- BA (Hons) Primary Teaching leading to Qualified Teacher Status), Kingston College, Londres (UK)
- BA (Hons) Education, Universidad de Brighton, Universidad de Cambridge (UK)
- BA (Hons) Education Studies, University of Durham (UK)
- BA (Hons) Primary Education, University of Durham (UK)
- BA (Hons) Education and Training, BA (Hons) Education Studies, BEd (Hons) Primary Science, University of Plymouth (UK)
- BA (Ed) Primary Teaching, University of Reading (UK)
- BA (Hons) Primary Education (Leading Qualified Teacher Status), University of Wales Institute, Cardiff (UK)
- BA Education and Training (Primary) with Qualified Teacher Status, University of Southampton (UK)
- BA Educational Studies, University of York

Para realizar esta selección se ha tenido en cuenta cuestiones relativas a duración, practicum y las supuestas afinidades entre diversos países que ya refleja el Libro Blanco.

Así, la tendencia mayoritaria en Europa es una duración de cuatro años para el Grado de Maestro (64% de los países, es decir, 16/25: Chequia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Grecia, Holanda, Hungría, Letonia, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia), con una marcada inclinación a una formación de carácter generalista

(Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Irlanda, Malta, Portugal, Reino Unido), donde se concede una gran importancia a la especialización de área, ya sea Matemáticas, Lengua, Idiomas, o Ciencias. Además, la cultura, tanto general como de ámbito nacional, se impone como una de las apuestas mayoritarias en la formación del profesorado. Es decir, el profesorado ha de contar con una formación de base fuerte sobre la que apoyar las especializaciones. Especialización que se gestiona y se resuelve, de forma mayoritaria, a través de los diferentes postgrados, con una duración de 1 ó 2 años, 60 ó 120 créditos, respectivamente.

Finalmente, la distribución del prácticum en la carrera de magisterio es muy variada en cuanto a su extensión (en el 44% de los países consultados ocupa entre 6 y 12 meses), y en su distribución, oscilando entre un modelo concurrente a lo largo de los diferentes cursos, o consecutivos, es decir, al final de la formación teórica. Este modelo, que se traduce en 45 créditos ECTS de formación práctica, se halla implantado en buena parte de los países europeos: Chipre, Eslovaquia, Finlandia, Grecia, Holanda, Italia, Letonia, Malta, Portugal, Reino Unido y Suecia.

Son muchos los documentos que han sido consultados y estudiados, y también las regulaciones que deben tenerse en cuenta necesariamente para la propuesta de un nuevo plan de estudio.

Ministeriales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, jueves 4 de mayo). Son de especial interés los artículos 17, 19 y 93.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260, martes 30 de octubre)
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE nº 293, de 8 de diciembre).
- Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria (BOE nº 312, sábado 29 de diciembre).

Autonómicas:

- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA nº 156 de 8 de agosto).
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA nº 171, de 30 de agosto).
- Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (BOJA nº 5 de 26 de diciembre).

Otros Documentos:

- Libro Blanco. *Título de Grado en Magisterio* (2 vol.), 2005. Madrid, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Numerosos informes realizados por *La red de información sobre la educación en Europa, Eurydice* (Bruselas, www.eurydice.org).

Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.

Para aclarar algunos aspectos de redacción concreta del Plan nos hemos servido de otros documentos de apoyo. Son los siguientes:

Libros Blancos del Título de Maestro, Volúmenes 1 y 2 (Disponibles en www.aneca.es)

Dado que resulta imprescindible para la elaboración del Plan de Estudios tener en cuenta las guías y protocolos que ha creado ANECA, correspondientes al Programa VERIFICA, pues con ellos juzgarán nuestro Plan de Estudios, hemos organizado nuestro trabajo a partir de las indicaciones de estos documentos, disponibles en la web de ANECA:

GUÍA DE APOYO para la elaboración de la MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES (Grado y Máster)

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE MÓDULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (Grado y Máster)

GUÍA PARA EL DISEÑO DE TITULACIONES Y PLANES DE ESTUDIO. UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Abril de 2008.

Objetivos

Objetivos y Competencias

Objetivos:

Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo.

El diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica http://www.sacu.us.es/sacu/es/05_04.asp

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

Como hace referencia el Capítulo II del Título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su artículo 16, la educación primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad. La finalidad de la educación primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Así mismo se refuerza por el artículo 52 de la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía.

En cualquier caso, y de acuerdo con lo que figura para los títulos de Grado de Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), se garantiza que los estudiantes:

- Sean organizadores de las interacciones de cada alumno/a con el objeto de conocimiento.
- Actúen como mediadores para que toda la actividad que se lleve a cabo resulte significativa y estimule el potencial de desarrollo de cada uno de los alumnos/as en un trabajo cooperativo del grupo.
- Tengan capacidad para diseñar y organizar trabajos disciplinares e interdisciplinares y de colaboración con el mundo exterior a la escuela.
- Sean profesionales capaces de analizar el contexto en el que se desarrolla su actividad y planificarla, de dar respuesta a una sociedad cambiante.
- Estén capacitados para ejercer las funciones de tutoría, orientación de los alumnos/as y evaluación de sus aprendizajes.
- Posean un conocimiento profundo del ciclo o etapa en que se va a trabajar.
- Posean un conocimiento completo de la materia o materias que deba enseñar, así como la capacidad de realizar diseños disciplinares e interdisciplinares coherentes.

- Posean una formación apoyada en una metodología adecuada al paradigma de profesor/investigador.

Los criterios para adquirir competencias lingüísticas serán establecidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad y se basarán en sistemas de reconocimiento a partir de alguna de estas actividades:

- Reconocimiento del nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas.
- Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.
- Enseñanzas propias del grado impartidas en una lengua extranjera.
- Estancias en Universidades extranjeras dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla

En cualquier caso, cada estudiante deberá garantizar, como mínimo, un nivel equivalente al B1 (lengua extranjera) del marco europeo de competencias lingüísticas antes de finalizar el grado, lo que se certificará mediante una prueba de nivel o por el reconocimiento del nivel certificado previo, así como un nivel equivalente al C1 de lengua Castellana.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Instituto de Idiomas en el que se imparten enseñanzas en cuatro niveles diferentes de inglés, francés, alemán, italiano, portugués, griego, ruso, árabe, japonés y chino que serán incluidas en el suplemento al título caso de ser realizadas.

Competencias

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.

GN20 Fomentar el espíritu emprendedor.

GM21 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz. Que debe ser adscrita, al menos, al módulo de prácticas y trabajo de trabajo fin de grado y en todo caso a las asignaturas que contemplen contenidos de igualdad de género y/o derechos humanos, caso de que estén presentes en el plan de estudios.

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.4 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.9 Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.

EP.10 Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del

alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

M1. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.

M2. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.

M3. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.

M4. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento. M5. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.

M6. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

M7. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.

M8. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.

M9. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.

M10. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el Aula.

M11. Abordar y resolver problemas de disciplina.

M12. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

M13. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

M14. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

M15. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

M16. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.

M17. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.

M18. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación. M19. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

M20. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12.

M21. Relacionar la educación con el medio y cooperar con las familias y la comunidad. M22. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e

interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

M23. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

M24. Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología).

M24. Adquirir formación en métodos y técnicas básicas de laboratorio y campo en el ámbito de las Ciencias Experimentales.

M25. Conocer el currículo escolar de estas ciencias.

M26. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana.

M27. Valorar las ciencias como un hecho cultural.

M28. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible. M29. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes. M30. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.

M31. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.

M32. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.

M33. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

M34. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

M35. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura. M36. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

M37. Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc).

M38. Conocer el currículo escolar de matemáticas.

M39. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.

M40. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana.

M41. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.

M42. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

M43. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. M44. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.

M45. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.

M46. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente.

M47. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.

M48. Fomentar la lectura y animar a escribir.

M49. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.

M50. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

M51. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera.

M52. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

M53. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.

M54. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y

musical.

M55. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.

M56. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

M57. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.

M58. Conocer el currículo escolar de la educación física.

M59. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela.

M60. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

M61. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

M62. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

M63. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias. M64. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

M65. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

M66. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

M67. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

M68. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Acceso y admisión

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa:

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

Los Centros de la Universidad no aplican, en general, criterios específicos de selección de estudiantes, sino que el procedimiento de admisión se regula por lo contemplado en el Real Decreto 69/2000 de 21 de enero por el que se regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, además, de los criterios propios del Distrito Único Universitario Andaluz, (definido en el artículo 75 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades) regulados en el acuerdo de 2 de abril de 2008 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los primeros ciclos de las enseñanzas universitarias.

Atendiendo a estos criterios, son siete las modalidades de acceso a la Universidad, las cuales no son excluyentes:

1.- Prueba de Acceso a la Universidad. El o la estudiante que ha superado el bachillerato realiza la Prueba de Acceso a la Universidad. Caso de superarla puede realizar la preinscripción. En función de la vía de acceso (Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales o Artes) y nota de acceso se establecen los criterios de prioridad para obtener plaza en titulaciones elegidas.

2.- Prueba de Acceso para mayores de 25 años. Las personas interesadas en esta vía de acceso se inscriben en el mes de marzo y realizan una prueba de acceso a finales de abril o primeros de mayo. La prueba consta de una parte común (Comentario de Texto, Lengua Castellana y Traducción de un Texto de Lengua Extranjera) y una prueba específica compuesta por otras tres materias en función de la vía de acceso (Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales o Artes). Para las personas que superen esta prueba quedan reservadas el 3% de las plazas ofertadas en los primeros ciclos.

3.- Ciclos Formativos de Grado Superior. En función del ciclo formativo cursado hay una vinculación directa con ciertas titulaciones universitarias. Existe un 30% de plazas reservadas en las diplomaturas, arquitectura técnica, maestros e ingeniería técnica y un 7% para las licenciaturas, arquitectura e ingenierías.

4.- Con titulación universitaria o equivalente. Una persona con un título universitario que habilite para el acceso a la Universidad y que no le permita el acceso al segundo ciclo de los estudios que pretende cursar. El porcentaje de plazas reservado para esta modalidad es del 1%.

5.- Procedimientos para alumnos extranjeros. El procedimiento difiere si el estudiante procede o no de un sistema educativo de la Unión Europea o de estados con los que hayan acuerdos de reciprocidad. Si se procede de un sistema educativo con el que hay acuerdo de reciprocidad y

el estudiante cumple los requisitos de su sistema nacional para acceder a la Universidad, no necesita realizar la prueba de acceso y se preinscribe directamente. Antes de la preinscripción, debe dirigirse a la UNED que expedirá la correspondiente credencial donde recoge la nota alcanzada y la vía de acceso. Además, deben realizar una prueba de competencia lingüística o acreditar la misma. Estos estudiantes entran a través del cupo general.

Si el estudiante procede de un sistema con el que no hay acuerdo de reciprocidad, debe homologar los estudios preuniversitarios cursados, realizar la prueba de acceso a través de una universidad pública y, caso de superarla, formalizar la preinscripción. El porcentaje de plazas reservadas para esta modalidad es del 1%.

6.- A través del cumplimiento de requisitos académicos de sistemas educativos anteriores. Procedimiento que se atiene a la legislación vigente en cada caso.

7.- Cumplir otros requisitos académicos exigidos para el acceso a la Universidad distinto a los anteriores. En este caso la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones en las que participarán los interesados en el proceso de preinscripción para aquellos centros y titulaciones donde la demanda de plazas sea mayor que la oferta.

La Universidad de Sevilla dispone de un programa de orientación para el acceso a la Universidad (Programa Pórtico) para los estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Mayores de 25 años relativo a los procedimientos de acceso y la naturaleza de las distintas titulaciones que se compone de las siguientes iniciativas:

- a) Charlas de orientación en centros de Enseñanza Secundaria para los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional.
- b) Atención e información individualizada.
- c) Mesas Redondas sobre todas las titulaciones que pueden cursarse en la Universidad de Sevilla organizadas por áreas de conocimientos
- d) Salón de Estudiante.
- e) Jornadas de Orientación para el Acceso a la Universidad para Tutores y Orientadores.
- f) Reunión con Directores de Centros de Educación Secundaria.
- g) Reunión con representantes de padres de alumnos.

La información sobre el programa pórtico es accesible en esta dirección web <http://www.institucional.us.es/sga/14.htm>

Igualmente, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web <http://www.institucional.us.es/sga/1434.htm>.

En el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

Criterios:

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

No se contemplan.

Sistemas:

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)

La Asesoría Psicológica y Social, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

Rendimiento Académico: Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado “*Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad*”, se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado “*Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso*”.

En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios – especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces- , a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

Asesoramiento Vocacional: Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios *información* sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción LOGSE elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

Actividad Formativa (actualmente Libre configuración, pasará a incluirse como actividad en el suplemento al título): Dotada de 60 horas, esta asesoría ofrece la actividad “Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)”.

Medios/vías de difusión de los sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)

Las actividades que emanan de la Asesoría Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y que tienen carácter esencialmente formativo se publicitan suficientemente a través de dípticos y cartelera repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas y, muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye –cómo no- la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (especialmente las referidas a las actividades de libre configuración) y, específicamente, la página web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada.

Organización de cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación.

Desde el Servicio de Ordenación Académica y en coordinación con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y los Centros se organizan actividades que tienen como objeto impartir enseñanzas básicas como refuerzo para los estudiantes de algunas titulaciones, coordinación de alumnos tutores, o realizar actividades de presentación de los estudios y de la vida universitaria. Actualmente estas actividades se organizan con el formato de actividades de libre configuración específicas de los centros, en el futuro pasarán a ser actividades contempladas en el suplemento al título.

En la actualidad hay programados cursos de orientación en los siguientes centros: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Derecho, Facultad de Farmacia, Facultad de Filosofía, Facultad de Geografía e Historia, Facultad de Matemáticas, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Facultad de Química

En la actualidad hay programas de alumnos tutores en estos centros: Escuela Técnica Superior de Ingeniería (alumnos tutores de alumnos propios y alumnos tutores de alumnos visitantes), Facultad de Farmacia

En la actualidad hay cursos de formación básica específica en los centros: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Física, Facultad de Matemáticas, Facultad de Química.

Créditos:

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad.

NORMAS BÁSICAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(Acuerdo 5.1/ CG 30-09-08)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

Las propuestas de nuevas titulaciones y la elaboración de los nuevos planes de estudios hace necesario la aprobación de la mencionada normativa a efectos de su inclusión en las memorias de verificación de títulos que debe acompañarlas.

Por lo tanto, la Universidad de Sevilla, para dar cumplimiento al mencionado precepto, establece las presentes normas básicas, que serán de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPITULO I: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Sevilla de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Artículo 2. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

2.1 Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales

2.1.1 Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento la totalidad de los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2 Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias

cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

2.2 Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial

2.2.1 En el ámbito del Sistema Universitario Público Andalúz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.2 En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

Artículo 3. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado a partir de estudios previos en las anteriores enseñanzas universitarias

3.1 Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Sevilla conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

3.2 Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas.

3.2.1 En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2.2 Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.

3.2.3 Igualmente se procederá al reconocimiento de las materias cursadas que tengan carácter transversal.

3.2.4 A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en éste último.

3.2.5 En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

3.3 Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

3.3.1 En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Sevilla o en otra Universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

3.4 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado, o por su carácter transversal.

Artículo 4. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster

4.1 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

4.2 Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster, sean de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Master desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

4.3 En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4 Se podrá obtener reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Máster a partir de estudios previos cursados en títulos propios de la Universidad de Sevilla, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

La Universidad de Sevilla reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos por actividades profesionales y estudios no universitarios

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno, la Universidad de Sevilla podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

7.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

7.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

7.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la identidad de contenidos entre ellas.

7.4 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

7.5 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

7.6 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7.7 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 8. Efectos del reconocimiento de créditos

8.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido convalidadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

8.2 La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

8.3 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 9. Tablas de equivalencias

9.1 En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster, los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

9.2 Las tablas de equivalencias serán aprobadas por la Junta de Centro y de las mismas se remitirá copia al Vicerrectorado de Estudiantes.

CAPITULO II: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 10. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 11. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo 12. Solicitudes de reconocimiento

12.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

12.2 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

12.3 Las solicitudes se presentarán en el Centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá al Decano o Director dictar resolución en primera instancia, previo informe no vinculante de los Departamentos universitarios implicados. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

12.4 En los casos de reconocimiento de créditos derivado de los acuerdos de estudios en programas de movilidad, de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz y demás situaciones de reconocimiento automático previstos en los planes de estudio no se requerirá informe de los Departamentos.

12.5 En los casos previstos en el apartado anterior, corresponderá, igualmente al Decano o Director del Centro dictar resolución en primera instancia, interpretando y aplicando los acuerdos suscritos y lo previsto en las tablas de equivalencias incluidas en los planes de estudio y las que puedan establecerse al amparo del artículo 9 de esta normativa.

12.6 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, en los términos que establezca el Reglamento General de Actividades Docentes.

Artículo 13. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que corresponda.

CAPITULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 14: Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el

Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, entrará en vigor con la implantación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster, salvo lo dispuesto en el artículo 7 que entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

En desarrollo de esta normativa el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla aprobará una norma que desarrollará el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, contempladas en el Real Decreto 1393/2007. En todos los casos, el reconocimiento se efectuará con cargo a créditos de carácter optativo del plan de estudios.

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica:	60
Obligatorias:	100
Optativas:	30
Prácticas externas:	44
Trabajo de fin de grado:	6
Total:	240

Explicación:

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El Plan de Estudios del Grado de Maestro Educación Primaria se ha estructurado en 4 cursos con una carga total de 240 créditos ECTS

En el caso del Módulo de Optatividad, se oferta un total de 120 créditos ECTS de los cuales el alumno deberá cursar 30 ECTS pertenecientes a las Menciones de Educación Física, Educación Musical, Educación Especial y Especialista en Lengua Inglesa

Las Prácticas Externas se realizarán durante los cursos de 3º y 4º y tendrán una formación transversal e integradora, donde se aplicarán conocimientos y competencias adquiridas durante la formación de grado.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

TIPO DE MATERIA	Créditos ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	100
Optativas	120 (a realizar 30)
Prácticas Externas	44
Trabajo Fin de Grado	6
TOTAL	330

Distribución de créditos ECTS por materia y semestre:

1 ^{er} Semestre					2 ^o Semestre				
CURSO	1 ^o	2 ^o	3 ^o	4 ^o	CURSO	1 ^o	2 ^o	3 ^o	4 ^o
Formación Básica	18	6	-	-		18	18	-	-
Obligatorias	12	24	30	-		12	12	-	10
Optativas	-	-	30			-	-	-	-
Prácticas Externas	-	-	-	-		-	-	30	14
Trabajo Fin de Grado	-	-	-	-		-	-		6
TOTAL 1^{er} SEMESTRE					TOTAL 2^o SEMESTRE				
120					120				

Distribución de Asignaturas por Módulos y Materias:

	MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
FORMACIÓN BÁSICA	APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	PSICOLOGÍA (18 créd.)	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	6	1 ^o	C1
			PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	6	1 ^o	C2
			DIFICULTADES DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE	6	2 ^o	C1
	PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS	PEDAGOGÍA (30 créd.)	DIDÁCTICA GENERAL	6	1 ^o	C1
			TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	6	2 ^o	C2
			ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	6	2 ^o	C2
			TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	6	1 ^o	C2
			METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6	2 ^o	C2
	SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA	SOCIOLOGÍA (12 créd.)	FAMILIA, ESCUELA, RELACIONES INTERPERSONALES Y CAMBIO SOCIAL	6	1 ^o	C2
			PROCESOS SOCIOLÓGICOS BÁSICOS EN LA EDUCACIÓN	6	1 ^o	C1

	MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
OBLIGATORIAS	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES (24 créd.)	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES (15 créd.)	FUNDAMENTOS DE CIENCIAS NATURALES	9	1°	ANUAL
			FUNDAMENTO DE CIENCIAS DE LA MATERIA	6	1°	C1
		ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EN PRIMARIA (9 créd.)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	9	2°	ANUAL
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES (18 créd.)	FUNDAMENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA (12 créd.)	FUNDAMENTOS DE GEOGRAFÍA	6	2°	C1
			FUNDAMENTOS DE HISTORIA. HISTORIA DE ESPAÑA	6	2°	C2
		ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA (6 créd.)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	6	3°	C1
	LENGUAS (18 créd.)	DIDÁCTICA DE LA LENGUA (6 créd.)	DESARROLLO DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	6	2°	C1
		LENGUA ESPAÑOLA (6 créd.)	LENGUA ESPAÑOLA	6	3°	C1
		LITERATURA ESPAÑOLA (6 créd.)	LITERATURA ESPAÑOLA	6	4°	C1
	EDUCACIÓN FÍSICA (10 créd.)	EDUCACIÓN FÍSICA (10 créd.)	FUNDAMENTOS Y CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA	6	3°	C1
			DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	4	4°	C2
	EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL (12 créd.)	EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL (12 créd.)	EDUCACIÓN DE LAS ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS	6	3°	C1
			EDUCACIÓN MUSICAL	6	3°	C1
	ENSEÑANZA Y APENDIZA DE MATEMÁTICAS (18 créd.)	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS (18 créd.)	MATEMÁTICAS ESPECÍFICAS PARA MAESTROS	9	1°	ANUAL
			DIDÁCTICA DE MATEMÁTICAS PARA MAESTROS	9	2°	ANUAL

MÓDULO	ASIGNATURA	CRÉD.	CURSO	CUATR.
PRÁCTICAS EXTERNAS (44 Créditos)	PRÁCTICAS DOCENTES I	30	3°	C2
	PRÁCTICAS DOCENTES II	14	4°	C2

MÓDULO	ASIGNATURA	CRÉD.	CURSO	CUATR.
TRABAJO FIN DE GRADO (6 Créditos)	TRABAJO FIN DE GRADO	6	4°	C2

**SUPLEMENTO AL TÍTULO
FORMACIÓN TEOLÓGICA
OPTATIVIDAD**

MÓDULO	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
OPTATIVIDAD	RELIGIÓN, CULTURA Y VALORES	6	3°	C1
	SÍNTESIS TEOLÓGICA I: EL MENSAJE	6	4°	C1

MÓDULO	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
MENCIÓN EDUCACIÓN MUSICAL	LECTOESCRITURA MUSICAL	6	4°	C1
	FORMACIÓN INSTRUMENTAL	6	4°	C1
	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	6	4°	C2
	FORMACIÓN VOCAL Y AUDITIVA	6	4°	C1
	HISTORIA DE LA MÚSICA Y DEL FOLKLORE	6	4°	C1

MÓDULO	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
MENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL	TRATAMIENTOS PSICOEDUCATIVOS DE LOS TRASTORNOS DE LA LENGUA ESCRITA Y EL CÁLCULO	6	4°	C1
	INTERVENCIÓN Y ASPECTOS EVOLUTIVOS EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	6	4°	C1
	PSICOPATOLOGÍA EN EL CONTEXTO ESCOLAR	6	4°	C1
	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y RECURSOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6	4°	C2
	NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	6	4°	C1

MÓDULO	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	INICIACIÓN DEPORTIVA EN LA ESCUELA	6	4°	C1
	EXPRESIÓN CORPORAL	6	4°	C2
	BASES BIOLÓGICAS DEL MOVIMIENTO	6	4°	C1
	ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS EN LA NATURALEZA	6	4°	C1
	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN LA ESCUELA	6	4°	C1

MÓDULO	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
MENCIÓN ESPECIALISTA EN LENGUA INGLESA	MÉTODOS, RECURSOS DIDÁCTICOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN EL AULA DE LENGUA INGLESA	6	4°	C1
	ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS EN LENGUA INGLESA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL	6	4	C1
	CONOCIMIENTO Y USO DE LA LENGUA INGLESA	9	4	ANUAL
	DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA	9	4°	ANUAL

Procedimientos y competencias de órganos de coordinación docente del título: según consta en el apartado Sistema de Garantía del Título (página 153).

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

Con independencia de otros procedimientos propios de centro, los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

En el ámbito del Centro, la Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro “Comisión de Calidad y Seguimiento de Planes de Estudio” y con una Comisión de Garantía de Calidad del Título de Educación Primaria “Subcomisión de Seguimiento del Plan de Estudio” y “Coordinador de Titulación”. La subcomisión de seguimiento será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. La Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio de Educación Primaria deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente del plan de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

El coordinador de titulación desempeñará las siguientes funciones: Presidir la Subcomisión de Seguimiento del Plan de Estudios por delegación del Vicedecano con competencias en la materia. Dirigir y coordinar la actividad de la Subcomisión para el mejor cumplimiento de sus funciones y solicitar un informe por cada una de las asignaturas que imparte el Departamento, obtenido a partir de los protocolos que hayan cumplimentado los profesores de cada uno de los grupos de dicha asignatura, de cara a la elaboración de la Memoria Docente anual.

Derechos fundamentales de igualdad entre hombre y mujeres

Como ya se ha indicado, las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

Además se incluyen contenidos relacionados con los derechos fundamentales de igualdad de hombre y mujeres en las siguientes asignaturas:

- Iniciación Deportiva en el bloque temático 3 y 4
- Didáctica de la Educación Física en el bloque temático 3

- Teoría de la Educación en el bloque temático 3
- Psicología de la Educación en el bloque temático 4
- Organización del Centro Escolar en el bloque temático 5
- Metodología de la investigación educativa y atención a la diversidad en el bloque temático 7
- Familia, Escuela, Relaciones Interpersonales y Cambio Social en el bloque temático 1
- Educación de la Artes Visuales Plásticas en el bloque 2

Prácticas en empresas

Dado que en el Plan de Estudios se contemplan Prácticas, la Universidad de Sevilla (US) ofrece a sus estudiantes y titulados la posibilidad de completar su formación académica y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.

La gestión de los programas de prácticas de la US se desarrolla a través del Servicio de Prácticas en Empresa (SPE) y sus Centros universitarios.

El Servicio de Práctica en Empresas

La Universidad de Sevilla (US) ofrece a sus estudiantes y titulados la posibilidad de completar su formación académica y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.

La gestión de los programas de prácticas de la US se desarrolla a través del Servicio de Prácticas en Empresa (SPE) y sus Centros universitarios.

El Servicio de Práctica en Empresas (SPE) de la Universidad de Sevilla, dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica, se crea con objeto de fortalecer el papel creciente que las prácticas estaban jugando en el desarrollo formativo de los estudiantes universitarios en la Hispalense. La apuesta por complementar un currículo formativo y hacerlo más próximo a la inserción laboral de los futuros graduados se convertía en objetivo clave para contribuir a que estos adquirieran una madurez educativa-laboral efectiva, acercando la Universidad a los nuevos paradigmas educativos planteados desde el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).

Este servicio se creó a principios del 2004 con la vocación de aglutinar y formalizar las distintas modalidades de prácticas en empresa, gestionar su adjudicación y seguimiento, asesorar a las empresas, a los centros universitarios, a los alumnos y titulados. Y nació con una doble pretensión: por una parte, que los estudiantes y titulados por la Universidad de Sevilla desarrollen las habilidades necesarias para trabajar, así como complementar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico; por otra, que las empresas e instituciones participen en el desarrollo de la formación de los estudiantes y titulados que en el futuro se incorporarán al mundo profesional.

En sus cerca de cinco años de vida ha obtenido unos resultados muy positivos que lo consolidan como el principal promotor de convenios con empresas para que nuestros

estudiantes completen su formación académica con una experiencia laboral. A pesar de llevar muy poco tiempo funcionando, el SPE está inmerso en una dinámica de crecimiento continuo y ha conseguido que más de 10.000 estudiantes y titulados de nuestra Universidad realicen prácticas en más de 2.000 empresas, al tiempo que cuenta en su sistema de gestión con cerca de 3.500 estudiantes demandantes de prácticas. Estas cifras convierten a la Universidad de Sevilla en una enorme cantera profesional de la que se nutre el mercado de trabajo. Una muestra de ello es el elevado índice de inserción laboral que llevan asociado las prácticas, ya que cerca del 40% de los alumnos que realizan una práctica es inmediatamente contratado por la empresa en la que la desarrollan. Otro porcentaje significativo es captado por las empresas en los meses posteriores, en el momento en que les surge la posibilidad de contratar personal.

Puede buscarse información del servicio en la dirección electrónica: <http://servicio.us.es/spe>

¿Qué son las prácticas en empresas?

Son inmersiones profesionales en empresas o instituciones que tienen la finalidad de proporcionar:

- Un conocimiento más cercano del entorno laboral.
- El desarrollo de aptitudes y actitudes profesionales.
- La adquisición de hábitos, prácticas y valores propios del mundo del trabajo.

Constituyen un importante complemento de la formación académica, un rodaje orientado a facilitar la posterior inserción laboral.

Modalidades de prácticas

Las modalidades de prácticas para titulaciones oficiales se distribuyen en cuatro tipos:

- 1. Prácticas de Formación Académica:** son prácticas de corte académico, generalmente gestionadas por los Centros universitarios y dirigidas a estudiantes. Forman parte del plan de estudios de la titulación (practicum) o convalidan créditos de libre configuración. La gestión y control de estas prácticas se realiza por parte de los distintos centros gestores, y gracias a su valiosa colaboración, a través del portal PRACUS. (<http://www.institucional.us.es/pracus/>).

Tipos

- **Asociadas a una asignatura determinada o PRACTICUM:** son prácticas que se recogen en los planes de estudio, asociadas a una asignatura determinada, con un valor de créditos fijo, de carácter troncal, obligatorio u optativo.
- **Convalidación de Créditos:** estas prácticas están contempladas en las distintas titulaciones con carácter optativo o de libre configuración. El número de créditos que se puede convalidar es variable, dentro de los límites máximos y mínimos que prevé cada titulación, dependiendo de la duración de las prácticas.

- 2. Prácticas de Inserción Laboral:** son prácticas profesionales voluntarias, gestionadas por el SPE, con el objeto de complementar la formación académica y facilitar la inserción laboral de los estudiantes. Se realizan en una empresa, institución o en cualquier centro, departamento o servicio de la propia Universidad, siempre que dicha actividad guarde relación con su formación académica y salidas profesionales.

Tipos

Dependiendo de las características de la plaza ofertada por parte de la empresa, el perfil del estudiante seleccionado y los fondos para becas, las Prácticas de Inserción Laboral pueden acogerse a dos programas:

- Programa **Propio**: Se rige por lo dispuesto en los Reales Decretos 1497/1981 y 1845/1994, así como por la normativa propia de la Universidad de Sevilla.
 - Programa **PRAEM**: en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el “*Distrito Único Andaluz de Prácticas*”. En este programa, las Universidades Andaluzas convocan prácticas a las que puede optar cualquier estudiante matriculado en una universidad pública andaluza que reúna los requisitos señalados en la convocatoria.
- 3. Prácticas de Titulados:** son prácticas profesionales que tienen el objeto de promover la inserción laboral de los jóvenes titulados universitarios desempleados. Gestionadas por el SPE. Estas prácticas están englobadas en el Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (PES) que se desarrolla en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Empleo y el Fondo Social Europeo
 - 4. Prácticas Internacionales:** permiten a jóvenes universitarios completar su formación a través de estancias en empresas u organismos de otros países, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral de otros países, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de curso de actualización en la lengua de acogida o de trabajo. Dirigidas a estudiantes o titulados.

Dentro de esta modalidad de prácticas internacionales, podemos destacar los siguientes programas: LEONARDO DA VINCI, ERASMUS-Prácticas, INTEGRANTS o VULCANO.

Movilidad:

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Los programas SICUE-Séneca y Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador del programa SICUE que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus expedientes a la Universidad de origen de los mismos. En cuanto al programa Erasmus los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y tramitación. El profesorado proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y supervisar las propuestas de movilidad. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) Nº de plazas por destino
- c) Nº de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nº de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida

- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

- a) Empresa de Destino
- b) Nº de plazas
- c) Nº de meses
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nº de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

- 2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- 3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:
 - e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - f) Impreso de Comunicación de fecha de partida

- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- h) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de las práctica contenidos en el Acuerdo.

PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- e) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus
- 2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión
- 3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.
- 4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

BECAS DE POSTGRADO EN EEUU

- 1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) Destino
 - b) Nº de plazas por destino
 - c) Nº de meses por destino
 - d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.
- 3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia
 - 4.- Abono de la beca en un solo pago
 - 5.- Justificación de la estancia

BECAS DE PRÁCTICAS DE MAGISTERIO EN LIVERPOOL

- 1.- Renovación del Convenio con el Ministerio de Educación y establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública
 - a) N° de plazas
 - b) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
 - 4.- Compra de billetes de avión.
 - 5.- Abono de la beca.
 - 5.- Justificación de la estancia
 - 6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Liverpool
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO X-LAB DE GOTTINGUEN (ALEMANIA)

- 1.- Establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) N° de plazas
 - b) Titulación requerida

c) Periodo de realización de las prácticas

- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Jornada informativa para titulares
- 5.- Compra de billetes de avión.
- 6.- Abono de la beca.
- 7.- Justificación de la estancia
- 8.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Gottinguen
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

**BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA-
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:
 - e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados

2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca previa presentación de:

- h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- i) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

PROGRAMA SICUE

1.- Establecimiento de acuerdos bilaterales entre Universidades. Promovido por la CRUE. Permite fijar la oferta de movilidad nacional.

- a) Propuesta de nuevos convenios
- b) Características:
 - Curso académico
 - Universidad
 - Titulación
 - Número de plazas
 - Periodo de estancia
 - Representantes institucionales
- c) Elaboración y gestión de acuerdos.
- d) Comunicación CRUE

2.- Convocatoria pública SICUE. Permite al estudiante realizar parte de sus estudios en otra Universidad distinta a la suya con garantía de reconocimiento académico.

- a) Difusión convocatoria plazas de Intercambio:
 - Decanos/Directores Centros
 - Coordinadores Académicos
 - Delegaciones Alumnos
 - Secretarías Centros
- b) Perfil destinatarios:
 - Alumnos universitarios
 - Titulación
 - Nota Media
 - Créditos superados
 - Créditos matriculados
- c) Estudio y grabación de solicitudes.
- d) Selección de estudiantes atendiendo al perfil requerido + puntuación memoria. En caso de empate se adjudicará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- e) Resolución de reclamaciones.
- f) Publicación adjudicación definitiva.
- g) Tramitación de renunciaciones.
- h) Gestión de lista de reserva en función de renunciaciones admitidas
- i) Resultados a CRUE/Universidades destino/Centros Universitarios
- j) Recepción y grabación de resultados de otras Universidades:

ATENCIÓN A ALUMNOS SICUE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Comunicación de adjudicación de su plaza.
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

DE OTRAS UNIVERSIDADES

- 1- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 4.- Información sobre firma del Acuerdo Académico
- 5.- Procedimiento de matrícula
- 5.- Información sobre Servicios de atención al alumnado
- 6.- Guía de estudiantes
- 7.- Inscripción y presentación de documentos.

- 8.-Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
- 9.-Remisión de certificados académicos a Universidad de origen

BECAS SÉNECA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LA MOVILIDAD SICUE.

3.- Convocatoria pública Séneca. Permite incentivar la movilidad con la concesión de las denominadas becas Séneca.

a).- Difusión convocatoria becas Séneca:

- Alumnos con perfil Sicue
- Decanos/Directores Centros
- Coordinadores Académicos
- Secretarías Centros.

b).- Estudio de solicitudes con adecuación del perfil del estudiante:

- Obtención previa de plaza Sicue
- Nota media mínima exigida, según rama de enseñanza.

c).- Grabación solicitudes en aplicación informática Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante clave de acceso, atendiendo a:

1.- Datos de carácter personal: Apellidos, nombre, DNI, lugar y fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal y dirección electrónica.

2.- Datos académicos: Titulación, Plan de estudios, créditos superados, créditos matriculados,

3.- Datos de la plaza: Universidad de destino, periodo de estancia.

d).- Generación de Informes por Universidad y titulación para el Ministerio.

4.- Concesión de becas mediante publicación en el B.O.E.

- a).- Difusión de la publicación de concesión de becas
- b).- Grabación de becas concedidas a alumnos propios y externos
- c).- Grabación de alumnos propios y externos en lista de reserva.
- d).- Grabación de alumnos propios que quedan excluidos.
- e).- Listados de estudiantes Sicue entrantes y salientes a Centros y Coordinadores con indicación si son becarios en su caso.
- f).- Emisión de certificado de créditos superados alumnos becarios a fecha de la incorporación, para el Ministerio de Ciencia e Innovación.

ATENCIÓN A ALUMNOS BECARIOS SÉNECA

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Comunicación de adjudicación de la beca
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.- Información sobre documentación necesaria para la beca.
- 9.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

DE OTRAS UNIVERSIDADES

1. Información sobre pasos previos a su incorporación.
2. Datos del Coordinador Académico en Sevilla.
3. Información sobre firma del Acuerdo Académico.
4. Procedimiento de matrícula.
5. Datos de Servicios.
6. Guía estudiante.
7. Inscripción y presentación de documentos.
8. Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
9. Entrega documentación enviada por el Ministerio (credencial de becario, cuaderno de becario y código identificativo).
10. Elaboración y tramitación del cuaderno de becario.
11. Alta como becario en el Ministerio de Ciencia e Innovación.
12. Alta en nómina de la Universidad de Sevilla, para cobro del ingreso inicial por viaje + 9 mensualidades (la estancia habitual es 9 meses).
13. Remisión de certificados académicos a la Universidad de origen.
14. Remisión de informes finales con el rendimiento académico por cada alumno al Ministerio de Ciencia e Innovación.

ACUERDOS BAJO PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO DESARROLLADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

De forma concreta, dentro del programa Erasmus, los alumnos de Magisterio, tienen ofertado en el presente curso académico los siguientes destinos:

PAIS	UNIVERSIDAD	Nº BECAS
ALEMANIA	BREMEN	2

ALEMANIA	FRANKFUR	2
ALEMANIA	FREIBURGO	2
ALEMANIA	LEIPZIG	2
ALEMANIA	MUNSTER	2
ALEMANIA	OLDENGUR	2
DINAMARCA	ROSKIL	4
FINLANDIA	TAMPERE	2
FRANCIA	AMIENS	4
FRANCIA	ANGERS	4
FRANCIA	NANTES	4
FRANCIA	PARIS	3
FRANCIA	RENNES	2
GRECIA	KRITIS	2
ITALIA	BOLOGNA	1
ITALIA	CATANIA	2
ITALIA	FIRENZE	7
ITALIA	MACERAT	2
ITALIA	PADOVA	4
ITALIA	PARMA	2
ITALIA	ROMA	2
ITALIA	VERONA	2

Programa Sicue

Relación de convenios con otras Universidades durante el curso 2008-09:

Universidad	Plazas	Meses
Universidad Complutense de Madrid	2	9
Universidad de Granada	2	9
Universidad de La Laguna	2	9
Universidad de Málaga	2	9
Universidad de Murcia	2	9
Universidad de Oviedo	2	9
Universidad de Salamanca	2	9

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS.

Véase apartado 4.4 de la Memoria de Verificación:

Normas Básicas para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.1/ C.G. 30-09-08).

Descripción de los módulos o materias

APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

Denominación:	APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	Créditos ECTS	18	Carácter	Formación básica
---------------	---	------------------	----	----------	---------------------

1º y 2º Curso, 1er y 2º Cuatrimestre

Unidad temporal

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos

Sistemas de evaluación

Evaluación inicial diagnóstica: Dirigida a detectar las actitudes, ideas y conocimientos previos de nuestros estudiantes. Se realizará mediante cuestionarios y actividades de debate y discusión.

Evaluación formativa: Se desarrollará paralelamente al proceso educativo ofreciendo información sobre los progresos, dificultades o bloqueos que se vayan produciendo en el grupo de estudiantes. Se realizará mediante la supervisión de las actividades teóricas y prácticas y la observación directa de o que sucede en el aula, en los seminarios, en los equipos de trabajo y en las tutorías. Además de lo anterior, en algunos grupos y materias podrá utilizarse el diario de clase o portafolio que recoja evidencias de cómo los estudiantes van adquiriendo las competencias.

Evaluación sumativa de los resultados del proceso de aprendizaje: Se emplearán algunas de las siguientes actividades:

- a) preguntas de opción múltiple.
- b) preguntas de respuesta breve.
- c) casos prácticos.
- d) ejercicios relacionados con actividades prácticas
- e) informes de investigación o de prácticas.
- f) exposición de los informes.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de enseñanza-aprendizaje

- Clases presenciales (exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas.)

- Trabajo dirigido del alumno (Tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en seminarios...)

- Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados...)

- Aprendizaje basado en problemas.

- Enseñanza basada en Proyectos de Investigación Colaborativa.

Observaciones/aclaraciones:

APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	PSICOLOGÍA (18 créd.)	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	6	1º	C1
		PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	6	1º	C2
		DIFICULTADES DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE	6	2º	C1

ASIGNATURA: Psicología del desarrollo, 6 créditos

Contenidos

BLOQUE I. *El desarrollo humano.*

BLOQUE II. *El desarrollo psicológico en los años escolares.*

BLOQUE III. *El desarrollo físico y de las competencias psicomotrices.*

BLOQUE IV. *El desarrollo de las competencias comunicativas.*

BLOQUE V. *El desarrollo de las competencias cognitivas.*

BLOQUE VI. *El desarrollo de la personalidad y de las competencias sociales y emocionales.*

Actividades

A. Presenciales: total 60 horas

- **Clases teóricas 40 HORAS:** (exposición de contenidos básicos, comentario de textos, discusión de temas...)
- **Clases prácticas 20 HORAS:** (aprendizaje basado en problemas, proyectos de investigación colaborativa...):

B. No presenciales: total 90 horas

- Trabajo dirigido del alumno (Tutorías, realización de actividades individuales y grupales...).
- Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados...).

ASIGNATURA: Psicología de la educación, 6 créditos

Contenidos

BLOQUE I. *La psicología de la educación escolar.*

BLOQUE II. *Factores y procesos psicológicos implicados en la educación escolar.*

BLOQUE III. *La adquisición de las competencias básicas.*

BLOQUE IV. *La intervención del docente en la mejora de las condiciones de aprendizaje escolar.*

BLOQUE V. <i>El bienestar psicológico de los docentes.</i>
Actividades
A. Presenciales: total 60 horas
- Clases teóricas 40 Horas: (exposición de contenidos básicos, comentario de textos, discusión de temas...)
- Clases prácticas 20 horas: (aprendizaje basado en problemas, proyectos de investigación colaborativa...)
B. No presenciales: total 90 horas
- Trabajo dirigido del alumno (Tutorías, realización de actividades individuales y grupales...).
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados...).

ASIGNATURA: Dificultades del desarrollo y del aprendizaje, 6 créditos
Contenidos
BLOQUE I. <i>Las dificultades del desarrollo y el aprendizaje.</i>
BLOQUE II. <i>Clasificación y diagnóstico de las dificultades del desarrollo y el aprendizaje.</i>
BLOQUE III. <i>Estudio diferencial de las dificultades del desarrollo y el aprendizaje.</i>
BLOQUE IV. <i>Intervención educativa en la atención al alumnado con dificultades en el desarrollo y el aprendizaje.</i>
Actividades
A. Presenciales: total 60 horas
- Clases teóricas 40 horas: (exposición de contenidos básicos, comentario de textos, discusión de temas...)
- Clases prácticas 20 horas: (aprendizaje basado en problemas, proyectos de investigación colaborativa...)
B. No presenciales: total 90 horas
- Trabajo dirigido del alumno (Tutorías, realización de actividades individuales y grupales...).
- Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados...).

Descripción de las competencias

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

M1. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.

M2. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.

M3. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.

M4. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

M5. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.

M6. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	PSICOLOGÍA	18	Formación básica
Asignatura de PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	6	Formación básica
Asignatura de PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	6	Formación básica
Asignatura de PSICOLOGÍA	DIFICULTADES DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE	6	Formación básica

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Denominación: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Créditos ECTS 24 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 1º, 2º y 3º Curso, 1er y 2º Cuatrimestre

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos

Sistemas de evaluación

La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas a lo largo del curso.

- Las actividades formativas de presentación de conocimientos, procedimientos y estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.

- Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias elaborado específicamente para tal fin, que considere la capacidad técnica del alumno, el trabajo desarrollado por éste, la documentación entregada (informes), la capacidad de expresión oral y las habilidades y actitudes mostradas durante el curso.

- La evaluación de las prácticas podrá ser objeto de una prueba específica.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
Metodología de enseñanza-aprendizaje

- Clases presenciales: Exposiciones teóricas, clases prácticas de laboratorio y campo.

- Oferta de enseñanza virtual-

- Seminarios relacionados con temas específicos de la asignatura.

- Trabajo dirigido del alumno: Tutorías, realización de actividades individuales y grupales.

- Trabajo autónomo del alumno: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, resolución de actividades planteadas en clase o virtuales.

Observaciones/aclaraciones

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES (24 créd.)	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES (15 créd.)	FUNDAMENTO DE CIENCIAS NATURALES	9	1°	ANUAL
		FUNDAMENTO DE CIENCIAS DE LA MATERIA	6	1°	C1
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EN PRIMARIA (9 créd.)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	9	2°	ANUAL

ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE CIENCIAS NATURALES
Contenidos
BLOQUE I. Currículum escolar de las Ciencias Naturales en Primaria. BLOQUE II Fundamentos de Geología. BLOQUE III. Fundamentos de Biología.
Actividades formativas
<i>Clases Teóricas:</i> 50h Exposiciones teóricas por parte del profesor o alumnos; seminarios de profundización sobre aspectos particulares de la materia. Apoyo con enseñanza virtual
<i>Clases Prácticas:</i> 30h Prácticas de laboratorio y campo
<i>Actividades Tuteladas:</i> 10h Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos.

Competencias específicas de la Asignatura:

Además de las competencias modulares se contemplan las siguientes:

- Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las Ciencias Naturales (Biología y Geología).
- Conocer el currículum escolar de estas ciencias.
- Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana.
- Valorar las ciencias como un hecho cultural.
- Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.
- Desarrollar y evaluar contenidos del currículum mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.
- Adquirir formación en métodos y técnicas básicas de laboratorio y campo en el ámbito de las Ciencias Naturales.
- Ser capaz de actualizar los conocimientos con los avances que se produzcan en las ciencias de la Tierra y de la Vida.

ASIGNATURA: Fundamentos de Ciencias de la Materia
Contenidos
BLOQUE I. Conceptos básicos de Física. BLOQUE II. Naturaleza de los materiales. BLOQUE III. Energía y reactividad de los procesos químicos. BLOQUE IV. Estudio de compuestos orgánicos de interés biológico e industrial. Implicaciones medioambientales y sociales de la Física y la Química. BLOQUE V. Experiencias básicas de laboratorio.
Actividades formativas
<i>Clases Teóricas:</i> 30h Exposiciones teóricas por parte del profesor o alumnos; seminarios de profundización sobre aspectos particulares de la materia. Apoyo con enseñanza virtual
<i>Clases Prácticas:</i> 20h Prácticas de laboratorio y campo
<i>Actividades Tuteladas:</i> 10h Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos.

Competencias específicas de la Asignatura:

- Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las Ciencias de la Materia.
- Conocer el currículo escolar de estas ciencias.
- Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana.
- Valorar las ciencias como un hecho cultural.
- Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes para procurar un futuro sostenible.
- Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.
- Adquirir formación en métodos y técnicas básicas de laboratorio.
- Obtener una visión global de la ciencia y de la interrelación de la Física y la Química con otras ramas científicas.
- Adquirir una adecuada percepción social de la Ciencia y la Tecnología

ASIGNATURA: Didáctica de las Ciencias Experimentales
Contenidos
BLOQUE I. Conocimiento científico, cotidiano y escolar. BLOQUE II. Investigación científica e investigación escolar. BLOQUE III. Enseñanza de las ciencias y sostenibilidad. BLOQUE IV. Las ciencias en el currículo de primaria actual. BLOQUE V. Significatividad y funcionalidad en la enseñanza de las ciencias. BLOQUE VI. Diseño de actividades y unidades didácticas. BLOQUE VII. Desarrollo del conocimiento profesional
Actividades formativas
<i>Clases Teóricas:</i> 45h Exposiciones teóricas por parte del profesor o alumnos; seminarios de profundización sobre aspectos particulares de la materia. Apoyo con enseñanza virtual

Clases Prácticas: 30h

Prácticas de aula, laboratorio y campo

Actividades Tuteladas: 15h

Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos.

Competencias específicas de la Asignatura:

- Comprender la naturaleza de las ciencias y de la investigación científica.
- Conocer significativamente los grandes conceptos generales de las ciencias experimentales y su interrelación sistémica.
- Conocer el currículo escolar de ciencias experimentales en Primaria.
- Detectar, plantear y resolver problemas relacionados con las ciencias, presentes en la vida cotidiana, desde una perspectiva científica.
- Valorar las ciencias como componente necesario de la cultura de toda persona en la sociedad actual.
- Reconocer la mutua influencia entre ciencia, tecnología, sociedad y ambiente, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.
- Analizar, diseñar, implementar y evaluar procesos de enseñanza y evaluación coherentes con el conocimiento actual en didáctica de las ciencias y empleando recursos didácticos apropiados.
- Comprender las competencias básicas que han de desarrollar los escolares de primaria, con énfasis especial en la competencia científica, y las pautas de actuación profesional necesarias para lograr los aprendizajes necesarios.
- Conocer y comprender las concepciones de los niños y niñas en la etapa de Educación Primaria en relación con los fenómenos de la realidad y las implicaciones didácticas de ello en relación con el diseño y desarrollo de la enseñanza.
- Realizar otras tareas profesionales: elaborar y argumentar las ideas personales; enriquecer y mejorar las ideas propias a través del contraste con otras informaciones; trabajar en equipo; analizar críticamente artículos y libros; exponer públicamente ideas personales; diseñar e implementar experiencias prácticas de carácter científico, adecuadas para los alumnos de primaria.
- Diseñar e implementar los procesos de investigación escolar sobre su práctica docente necesarios para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional y utilizar habitualmente las principales revistas de innovación sobre la enseñanza escolar de las ciencias, comprendiendo la necesidad de emplearlas para su adecuado desempeño y desarrollo profesional.

Descripción de las competencias

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

GP.11 Aprender la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

M24. Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología).

M24: Adquirir formación en métodos y técnicas básicas de laboratorio y campo en el ámbito de las Ciencias Experimentales.

M25. Conocer el currículo escolar de estas ciencias.

M26. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana.

M27. Valorar las ciencias como un hecho cultural.

M28. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.

M29. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y

promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	FUNDAMENTO DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	15	Obligatorias
Asignatura de FUNDAMENTO DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	FUNDAMENTO DE CIENCIAS NATURALES	9	Obligatorias
Asignatura de FUNDAMENTO DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	FUNDAMENTO DE CIENCIAS DE LA MATERIA	6	Obligatorias
Materia	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EN PRIMARIA	9	Obligatorias
Asignatura de ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EN PRIMARIA	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	9	Obligatorias

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Denominación: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES Créditos ECTS 18 Carácter Obligatorias
Unidad temporal 2º Curso, 2º Cuatrimestre y 3er Curso 1er Cuatrimestre

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos

Sistemas de evaluación

Se utilizarán los instrumentos y criterios que se expresan a continuación:

- Instrumentos de evaluación:

- a) Asistencia y aprovechamiento de las actividades de enseñanza propuestas.
- b) Realización de trabajos individuales y en equipo sobre las diferentes temáticas trabajadas.
- c) Realización de informes y pruebas escritas.

- Criterios de calificación de las producciones realizadas:

- a) Calidad y profundidad de las ideas propias o, en su caso, del grupo.
- b) Calidad, profundidad y coherencia del contenido manejado y de los argumentos utilizados.
- c) Claridad y presentación adecuadas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de enseñanza-aprendizaje

- Clases presenciales (exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas).
- Trabajo dirigido del alumno (tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en seminarios y actividades similares).
- Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre los problemas planteados, realización de los trabajos y actividades acordadas).

Observaciones/aclaraciones

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES (18 créd.)	FUNDAMENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA (12 créd.)	FUNDAMENTOS DE GEOGRAFÍA	6	2º	C1
		FUNDAMENTOS DE HISTORIA. HISTORIA DE ESPAÑA	6	2º	C2
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA (6 créd.)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	6	3º	C1

ASIGNATURAS:

Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales
Descripción de las Competencias:
<p>* Competencias transversales: GT1, GT2 y GT3</p> <p>* Competencias Generales del Grado de Maestro de Educación Primaria: GP1, GP2, GP3, GP4, GP6, GP7, GP8, GP9, GP10, GP11, GP12, GP13, GP14, GP15, GP16, GP17, GP18, GP19</p> <p>* Competencias Específicas del Grado de Maestro de Educación Primaria: EP1, EP3, EP5, EP7, EP8, EP11, EP12, EP13, EP14, EP15</p> <p>* Competencias del Módulo de “Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales”:</p> <p>M1: Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. M2: Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales. M3: Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural. M4: Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico. M5: Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. M6: Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura. M7: Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.</p>
ASIGNATURA: Fundamentos de Geografía (6 créditos ECTS)
Descriptores
<p>-Análisis del medio natural, el estudio de la población y la organización del territorio en función de la diversidad de las actividades socioeconómicas y los modos de vida humano.</p> <p>- Estudio del paisaje existente en cada territorio según sus características específicas,</p>

con atención preferente a los casos de estudio más próximos.

- Fomento de las habilidades y destrezas que posibiliten la realización y comentario de gráficos, análisis y comentario de la cartografía, así como el empleo de medios audio visuales e informáticos relacionados con la disciplina.
- Realización de propuestas por una ciudadanía activa y una cultura de la paz.
- Conocimiento del entorno social en el que se insertan los distintos centros educativos.
- Valoración del papel de la ciencia geográfica en el marco de la globalización.

Competencias

* GT1, GT2 y GT3

* Competencias Generales del Grado de Maestro de Educación Primaria: GP1, GP2, GP3, GP6, GP9, GP11, GP12, GP14

* Competencias Específicas del Grado de Maestro de Educación Primaria: EP1, EP5, EP8, EP12, EP13, EP14, EP15

* Competencias del Módulo de “Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales”:

M1: Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.

M2: Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.

M3: Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.

M4: Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

M5: Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

* Competencias específicas de la asignatura:

1. Conocer los fundamentos científicos de la Geografía.

2. Potenciar el conocimiento del paisaje como principal referente de los elementos particulares de cada territorio.

3. Promover la comprensión de la interacción entre las personas y su entorno desde la óptica de la Geografía.

CONTENIDOS

BLOQUE I: El nacimiento de la Geografía Contemporánea como Ciencia Social y el espacio humanizado.

BLOQUE II: Demografía. Población y Recursos.

BLOQUE III: Medioambiente y desarrollo.

BLOQUE IV: Metodología del trabajo geográfico.

Actividades formativas

40 Clases teóricas y exposiciones docentes

20 clases prácticas: Trabajo con mapas, textos y otros materiales audiovisuales.

ASIGNATURA: Fundamentos de Historia. Historia de España (6 créditos ECTS)

Descriptores

- Introducción a la Teoría y Metodología de la Historia.
- Estudio y análisis de la reconstrucción historiográfica de la Historia de España.
- Conocimiento de los acontecimientos históricos principales de la Historia de España, desde la Antigüedad hasta la actualidad.
- Conocimiento de los pueblos y civilizaciones que, desde la Antigüedad hasta la actualidad han confluído en España.
- Estudio y análisis de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales que han articulado el patrimonio histórico de España.
- Conocimiento de aquellos regímenes (absolutistas, liberales, autoritarios, democráticos...) que han condicionado el devenir de la Historia de España y que en el presente es referente de valores en los que deben primar la igualdad, la libertad y la convivencia pacífica.

Competencias

- * GT1, GT2 y GT3
- * Competencias Generales del Grado de Maestro de Educación Primaria: GP1, GP2, GP3, GP12, GP14
- * Competencias Específicas del Grado de Maestro de Educación Primaria: EP1, EP5, EP13, EP14
- * Competencias del Módulo de “Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales”:
M1: Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.
M2: Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.
M3: Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.
M6: Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.
- * Competencias específicas de la asignatura:
 1. Capacidad de análisis, de síntesis y de crítica.
 2. Conciencia de la diversidad del enfoque histórico y conocimiento de la estructura diacrónica del pasado.
 3. Capacidad para el manejo de diferentes fuentes de información y la comprensión de los procesos históricos.

Bloques temáticos

- BLOQUE I. Introducción a la Teoría y Metodología de la Historia.
- BLOQUE II. La Península Ibérica en los tiempos antiguos.
- BLOQUE III. La Península Ibérica desde el final de la Antigüedad hasta la configuración de España.
- BLOQUE IV. España desde sus orígenes como estado hasta los tiempos actuales.

Actividades formativas

- 40 Clases teóricas y exposiciones docentes
- 20 clases prácticas: Trabajo con mapas, textos y otros materiales audiovisuales.

ASIGNATURA: Didáctica de las Ciencias Sociales (6 créditos ECTS)

Descriptores

- Finalidades y objetivos de la enseñanza de las Ciencias Sociales.
- Las disciplinas de Ciencias Sociales y el conocimiento escolar.
- El papel de las concepciones del alumnado en el aprendizaje de las Ciencias Sociales.
- La elaboración de propuestas de enseñanza de Ciencias Sociales.
- Métodos de enseñanza y actividades didácticas en Ciencias Sociales.
- La evaluación del aprendizaje en Ciencias Sociales.

Competencias

* GT1, GT2 Y GT3

* Competencias Generales del Grado de Maestro de Educación Primaria: GP1 GP2, GP3, GP4, GP6, GP7, GP8, GP9, GP10, GP11, GP12, GP13, GP14, GP15, GP16, GP17, GP18, GP19

* Competencias Específicas del Grado de Maestro de Educación Primaria: EP1 EP3, EP5, EP7, EP8, EP11, EP12, EP13, EP14, EP15

* Competencias del Módulo de “Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales”:

M1: Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.

M2: Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.

M3: Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.

M4: Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

M7: Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

* Competencias específicas de la asignatura:

1: Conocer los procesos básicos de aprendizaje en relación con los contenidos sociales y desarrollar las implicaciones didácticas consiguientes.

2: Utilizar una metodología adecuada para la enseñanza de las Ciencias Sociales y realizar diseños de secuencias de actividades de enseñanza que puedan plasmarse en propuestas didácticas y ser experimentadas en situaciones de prácticas de enseñanza.

3: Utilizar los materiales didácticos disponibles para Educación Primaria, adaptando las propuestas curriculares al contexto en que haya de desarrollarse la enseñanza.

CONTENIDOS

BLOQUE I: Contexto curricular y sentido de la enseñanza de las Ciencias Sociales

BLOQUE II: La Geografía, la Historia y otras disciplinas de Ciencias Sociales como referentes para la enseñanza

BLOQUE III: El aprendizaje de contenidos de Ciencias Sociales

BLOQUE IV: Diseño de propuestas didácticas de Ciencias Sociales. Proyectos curriculares, programaciones de aula y actividad docente

Actividades formativas

Clases Teóricas: 30 horas. Exposiciones docentes y seminarios teóricos.

Clases Prácticas: 20 horas. Seminarios prácticos, prácticas de problemas, otras prácticas.

Clases Tuteladas: 10 horas. Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos.

Descripción de las competencias

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

M30. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.

M31. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.

M32. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.

M33. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

M34. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

M35. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.

M36. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA	12	Obligatorias
Asignatura de FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA	FUNDAMENTOS DE GEOGRAFÍA	6	Obligatorias
Asignatura de FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA	FUNDAMENTOS DE HISTORIA. HISTORIA DE ESPAÑA	6	Obligatorias
Materia	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA	6	Obligatorias
Asignatura de ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	6	Obligatorias

PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

Denominación: PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS Créditos ECTS 30 Carácter Formación básica

Unidad temporal 2º Curso, 2º Cuatrimestre

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos

Sistemas de evaluación

Asistencia y participación en las sesiones de trabajo del grupo de clase

El resultado individual obtenido en una prueba escrita (examen)

Trabajo grupal de elaboración y análisis de casos o bien sobre temáticas específicas.

Resumen / análisis críticos sobre monografías.

En los exámenes y trabajos se valorará:

La profundidad y el rigor en el uso de los conceptos básicos

El grado de elaboración del análisis

La apropiada fundamentación sobre diversas fuentes documentales

La claridad y la originalidad en la exposición

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de enseñanza-aprendizaje

- Clases presenciales (exposición de contenidos básicos, comentario de textos científicos, discusión de temas, análisis de casos, exposiciones orales).

- Trabajo dirigido del alumno (Tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en actividades afines al módulo,..)

- Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, puesta en práctica de competencias profesionales, ...).

Observaciones/aclaraciones

ASIGNATURA: Didáctica General. 6 créditos.
Contenidos
Bloque Temático I. Proceso enseñanza-aprendizaje Bloque Temático II. Currículum Bloque Temático III. Metodología docente Bloque Temático IV. Evaluación didáctica Bloque Temático V. Rol docente
Actividades formativas
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS: Clase magistral, seminarios teóricos) CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS: Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, talleres, otras prácticas. ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS: Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos.

ASIGNATURA: TEORÍA DE LA EDUCACIÓN (6 CR.)
Contenidos
BLOQUE I: LA EDUCACIÓN COMO ACCIÓN BLOQUE II: LA PROFESIÓN DOCENTE. BLOQUE III: LA EDUCACIÓN COMO INSTITUCIÓN BLOQUE IV: LA EDUCACIÓN COMO PROCESO
Contenido ECTS de cada actividad formativa (60horas)
Clases teóricas (30 h.) Enseñanza magistral Clases Prácticas (20 h.): Análisis de Textos, Producción de ensayos, estudios de casos. Actividades Tuteladas (10 h): Trabajos individuales y/o grupales tutelados; elaboración de proyectos didácticos (justificación teórica)

ASIGNATURA: Organización del Centro Escolar. 6 créditos.
Contenidos
Bloque Temático I. Organización Escolar Bloque Temático II. Función directiva Bloque Temático III. Evaluación Institucional Bloque Temático IV. Desarrollo Organizativo Bloque Temático V. Diversidad y Escuela inclusiva
Actividades formativas.
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS: Clase magistral, seminarios teóricos) CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS: Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, talleres, otras prácticas.

ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS: Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos

ASIGNATURA: Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación. 6 créditos.

Descriptores

Bloque Temático I. Medios audiovisuales aplicados a la enseñanza primaria

Bloque Temático II. Modelos e-learning

Bloque Temático III. Componentes básicos de la teleformación

Bloque Temático IV. Las TIC en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y de gestión

Bloque Temático V. Recursos tecnológicos y atención a la discapacidad

Bloque Temático VI. Brecha digital.

Actividades formativas

CLASE TEÓRICA: 30 HORAS: Clase magistral, seminarios teóricos)

CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS: Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, talleres, otras prácticas.

ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS: Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos

ASIGNATURA: Metodologías de investigación educativa y atención a la diversidad. 6 créditos

Contenidos

Bloque Temático I. Introducción a la investigación educativa. El método científico. Los paradigmas de investigación en educación.

Bloque Temático II. Principales métodos y diseños de investigación educativa.

Bloque Temático III. El proceso de investigación en educación: fases y técnicas aplicables en cada una de ellas.

Bloque Temático IV. Investigaciones y proyectos de innovación educativa en la atención a la diversidad

Bloque Temático V. Experiencias inclusivas

Bloque Temático VI. Diferencias individuales, sociales y culturales en el aula

Actividades formativas

CLASE TEÓRICA: 30 HORAS: Clase magistral, seminarios teóricos.

CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS: Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, talleres, otras prácticas.

ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS: Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos

Descripción de las competencias

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinarios.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

M7. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.

M8. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.

M9. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.

M10. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el Aula.

M11. Abordar y resolver problemas de disciplina.

M12. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

M13. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

M14. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

M15. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

M16. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.

M17. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.

M18. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	PEDAGOGÍA	30	Formación básica
Asignatura de PEDAGOGÍA	DIDÁCTICA GENERAL	6	Formación básica
Asignatura de PEDAGOGÍA	ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	6	Formación básica
Asignatura de PEDAGOGÍA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	6	Formación básica
Asignatura de PEDAGOGÍA	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	6	Formación básica
Asignatura de PEDAGOGÍA	METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6	Formación básica

LENGUAS

Denominación: LENGUAS Créditos ECTS 18 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 2º, 3er y 4º Curso, 1er Cuatrimestre

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos.

Sistemas de evaluación

- Asistencia y participación en clase.

- Trabajos.

- Pruebas escritas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de enseñanza-aprendizaje

- Clases presenciales.

- Trabajo dirigido del alumno.

- Trabajo autónomo del alumno.

Observaciones/aclaraciones

ASIGNATURA: DESARROLLO DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
--

CONTENIDOS

BLOQUE I. Enseñanza y aprendizaje del lenguaje oral: Comprensión y expresión. BLOQUEII. Enseñanza y aprendizaje del lenguaje escrito: Comprensión y expresión. BLOQUE III. Contenidos, recursos didácticos y materiales para el desarrollo de habilidades lingüísticas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

CLASES TEÓRICAS: 30H CLASES PRÁCTICAS: 20H ACTIVIDADES TUTELADAS: 10H

ASIGNATURA: Lengua Española
Contenidos
BLOQUE I. Semiología y Lingüística General. BLOQUE II. Fonología y Fonética del Español BLOQUE III. Morfosintaxis del Español. BLOQUE IV. Lexicología y Semántica del Español BLOQUE V. Lingüística Normativa del Español: Ortología y Ortografía.
Actividades formativas
Clases Teóricas: 40h Clases Prácticas: 20h

ASIGNATURA: Literatura Española
Contenidos
BLOQUE I. La Literatura. BLOQUE II. La obra literaria. BLOQUE III. Los géneros literarios. La lírica. BLOQUE IV. Géneros narrativos. BLOQUE V. Géneros dramáticos. BLOQUE VI. Didáctica del comentario literario
Actividades formativas
Clases Teóricas: 30h Clases Prácticas: 20h Actividades tuteladas: 10h

Descripción de las competencias

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.4 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

M43. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.

M44. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.

M45. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.

M46. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente.

M47. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.

M48. Fomentar la lectura y animar a escribir.

M49. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.

M50. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

M51. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera.

M52. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	LITERATURA ESPAÑOLA	6	Obligatorias
Asignatura de LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA	6	Obligatorias
Materia	LENGUA ESPAÑOLA	6	Obligatorias
Asignatura de LENGUA ESPAÑOLA	LENGUA ESPAÑOLA	6	Obligatorias
Materia	DIDÁCTICA DE LA LENGUA	6	Obligatorias
Asignatura de DIDÁCTICA DE LA LENGUA	DESARROLLO DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	6	Obligatorias

EDUCACIÓN FÍSICA

Denominación: EDUCACIÓN FÍSICA Créditos ECTS 10 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 3er curso 1er cuatrimestre, 4º curso 2º cuatrimestre

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos

Sistemas de evaluación

La evaluación del estudiante se realizará teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las competencias que se esperan desarrollar en los estudiantes atendiendo a:

El grado de conocimiento y asimilación de contenidos teórico-prácticos.

La capacidad de aplicación práctica y de resolver problemas.

La participación e intervención del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para realizar la evaluación del estudiante se podrá utilizar, entre otros, los siguientes instrumentos:

Pruebas teórico – prácticas.

Resolución de casos prácticos.

Trabajos.

Tutorías y entrevistas personalizadas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Clases presenciales: exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas.

- Trabajo dirigido del alumno (Tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en actividades vinculadas con la temática, etc... .

- Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, etc...

EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA (10 créd.)	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	4	4º	C2
		FUNDAMENTOS Y CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA	6	3º	C1

Observaciones/aclaraciones

ASIGNATURA: Fundamentos y Currículum de la Educación Física en Primaria (6 créditos).
Contenidos
BLOQUE I. Introducción a la Educación Física. Origen y evolución. BLOQUE II. La Educación Física en el diseño curricular de la Educación Primaria. BLOQUE III. Desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices. BLOQUE IV. La expresión corporal como medio de enseñanza. BLOQUE V. La actividad física saludable. Adquisición de hábitos. BLOQUE VI. El juego y las actividades deportivas en la E.F.
Actividades formativas
Clases Teóricas: 30h Clases Prácticas: 20h Actividades tuteladas: 10h

ASIGNATURA: Didáctica de la Educación Física (4 créditos)
Contenidos
BLOQUE I. Bases generales de la didáctica de la Educación Física BLOQUE II. Programación en Educación Física en Primaria: diseño y desarrollo del tercer nivel de concreción curricular en Educación Física BLOQUE III. Metodología de enseñanza en Educación Física en Educación Primaria. Análisis de los diferentes elementos de intervención didáctica y su adecuación a las necesidades educativas de los alumnos. BLOQUE IV. Evaluación en Educación Física en Primaria
Actividades formativas
Clases Teóricas: 20h Clases Prácticas: 10h Actividades tuteladas: 10h

Descripción de las competencias

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de

enseñanza-aprendizaje en particular.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinarios.

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

GP.11 Aprender la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos

dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

M57. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.

M58. Conocer el currículo escolar de la educación física.

M59. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela.

M60. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	EDUCACIÓN FÍSICA	10	Obligatorias
Asignatura de EDUCACIÓN FÍSICA	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	4	Obligatorias
Asignatura de EDUCACIÓN FÍSICA	FUNDAMENTOS Y CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA	6	Obligatorias

EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL

Denominación: EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL Créditos ECTS 12 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 3er Curso, 1er Cuatrimestre

Requisitos previos
No se contemplan requisitos previos

Sistemas de evaluación

- La evaluación se basa en una correcta asimilación de contenidos y un coherente desarrollo de las competencias propuestas en los diferentes ámbitos.

- Se establece una evaluación previa, continua y final de los diferentes aspectos teóricos y prácticos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Clases presenciales:

* Exposición de contenidos básicos.

* Comentario de textos específicos.

* Discusión de temas.

* Realización de trabajos prácticos.

* Exposición de creaciones artísticas.

- Trabajo dirigido del alumno:

* Asistencia y participación en Tutorías.

* Realización de actividades individuales y grupales.

- Trabajo autónomo del alumno:

* Lectura crítica de la bibliografía.

* Estudio sistemático de los temas.

* Reflexión de los problemas planteados.

* Actuación y participación externa en actividades culturales.

Observaciones/aclaraciones

EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL	EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL	EDUCACIÓN DE LAS ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS	6	3°	C1
	(12 créd.)	EDUCACIÓN MUSICAL	6	3°	C1

ASIGNATURA : EDUCACIÓN DE LAS ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS

CONTENIDOS

BLOQUE I. Educación, Imagen y Cultura Visual.
 BLOQUE II. Arte, Ética y Pensamiento Crítico.
 BLOQUE III. Modelos Educativos en las Artes Visuales y Plásticas.
 BLOQUE IV. Educación Artística y Desarrollo Evolutivo.
 BLOQUE V. Artes Visuales y Plásticas en el currículum de Primaria.
 BLOQUE VI. Creatividad y Práctica Artística

ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)

CLASE TEÓRICA: 30 HORAS
 Clase magistral, exposiciones docentes, seminarios teóricos
 CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS
 Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, prácticas de laboratorio, otras prácticas, taller experimental
 ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS
 Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos.

ASIGNATURA : EDUCACIÓN MUSICAL

CONTENIDOS

BLOQUE I. Contextualización de la educación musical en el currículum de Primaria.
 BLOQUE II. Materiales y recursos musicales para el aprendizaje significativo.
 BLOQUE III. Formación cívica y riqueza cultural.
 BLOQUE IV. Propuestas didácticas para la percepción y expresión musical.
 BLOQUE V. Metodologías musicales para promover la creación musical.

ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)

CLASE TEÓRICA: 30 HORAS
 CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS
 ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS

Descripción de las competencias

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las

diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

M53. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.

M54. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.

M55. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.

M56. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL	12	Obligatorias
Asignatura de EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL	EDUCACIÓN DE LAS ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS	6	Obligatorias
Asignatura de EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL	EDUCACIÓN MUSICAL	6	Obligatorias

SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

Denominación: **SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA**

Créditos ECTS 12 Carácter Formación básica

Unidad temporal

1er Curso, 1er y 2º Cuatrimestre

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos.

Sistemas de evaluación

- La realización de un examen al final del período lectivo.
- Trabajos prácticos individuales o en grupos que se realizarán tanto dentro del aula como fuera de ella.
- Ambos procedimientos tendrán un carácter obligatorio y deberán ser superados independientemente.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

- Clases presenciales (exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas).
- Trabajo dirigido del alumno (Tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación, etc...).
- Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, etc...).

Observaciones/aclaraciones

SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA	SOCIOLOGÍA (12 créd.)	FAMILIA, ESCUELA, RELACIONES INTERPERSONALES Y CAMBIO SOCIAL	6	1º	C2
		PROCESOS SOCIOLÓGICOS BÁSICOS EN LA EDUCACIÓN	6	1º	C1

ASIGNATURA: FAMILIA, ESCUELA, RELACIONES INTERPERSONALES Y CAMBIO SOCIAL

Contenidos

BLOQUE TEMÁTICO I. FAMILIA COMO AGENTE DE SOCIALIZACIÓN Y MARCO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES.

BLOQUE TEMÁTICO II. ESCUELA COMO AGENTE DE SOCIALIZACIÓN Y MARCO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES.

BLOQUE TEMÁTICO III. FAMILIA, ESCUELA Y DESIGUALDAD SOCIAL.

BLOQUE TEMÁTICO IV. FAMILIA, ESCUELA Y CAMBIO SOCIAL.

Actividades formativas

CLASE TEÓRICA: 30 HORAS: Clase magistral, exposiciones docentes y seminarios teóricos.

CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS: Seminarios prácticos

ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS: Trabajos individuales o grupales tutelados

ASIGNATURA: PROCESOS SOCIOLÓGICOS BÁSICOS EN LA EDUCACIÓN

Contenidos

BLOQUE I. LA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA DE LA EDUCACIÓN.

BLOQUE II. EDUCACIÓN Y SOCIALIZACIÓN. FAMILIA Y PRINCIPALES AGENTES DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN.

BLOQUE III. ESTRUCTURA SOCIAL. DESIGUALDAD EDUCACIONAL Y DESIGUALDAD SOCIAL.

BLOQUE IV. EDUCACIÓN, INTEGRACIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL EN UN MUNDO GLOBALIZADO.

Actividades formativas

CLASE TEÓRICA: 30 HORAS: Clase magistral, exposiciones docentes y seminarios teóricos.

CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS: Seminarios prácticos

ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS: Trabajos individuales o grupales tutelados

Descripción de las competencias

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.9 Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.

EP.10 Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

M19. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

M20. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12.

M21. Relacionar la educación con el medio y cooperar con las familias y la comunidad.

M22. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

M23. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	SOCIOLOGÍA	12	Formación básica
Asignatura de SOCIOLOGÍA	FAMILIA, ESCUELA, RELACIONES INTERPERSONALES Y CAMBIO SOCIAL	6	Formación básica
Asignatura de SOCIOLOGÍA	PROCESOS SOCIOLÓGICOS BÁSICOS EN LA EDUCACIÓN	6	Formación básica

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS

Denominación: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Créditos ECTS 18 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 1er y 2º Curso 1er y 2º Cuatrimestre

Requisitos previos

Para acceder a la asignatura de Didáctica de Matemáticas para Maestros, es necesario tener aprobada la asignatura Matemáticas Específicas para Maestros.

Sistemas de evaluación

Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman la materia. La nota final en cada una de las asignaturas del módulo se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas a lo largo del curso.

- Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.
- Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias elaborado específicamente para tal fin, que considere la capacidad técnica del alumno, el trabajo desarrollado por éste, la documentación entregada (informes), la capacidad de expresión escrita u oral y las habilidades y actitudes mostradas durante el curso.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Clases presenciales.

Trabajo dirigido del alumno. Tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación

Trabajo autónomo del alumno: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados.

Observaciones/aclaraciones

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS (18 créd.)	MATEMÁTICAS ESPECÍFICAS PARA MAESTROS	9	1º	ANUAL
		DIDÁCTICA DE MATEMÁTICAS PARA MAESTROS	9	2º	ANUAL

Competencias transversales:

* GT1, GT2 y GT3

ASIGNATURA : MATEMÁTICAS ESPECÍFICAS PARA MAESTROS
CONTENIDOS
BLOQUE I. Sentido numérico. BLOQUE II. Sentido algebraico. BLOQUE III. Sentido geométrico. BLOQUE IV. Sentido estadístico.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 90 horas)
CLASE TEÓRICA: 45 HORAS Clase magistral, exposiciones docentes CLASE PRÁCTICA: 30 HORAS Seminarios prácticos, problemas prácticos con ordenador ACTIVIDAD TUTELADA: 15 HORAS Trabajos individuales o grupos tutelados

ASIGNATURA : DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
CONTENIDOS
BLOQUE I. Sentido numérico y sentido algebraico como objeto de enseñanza aprendizaje. BLOQUE II. Sentido geométrico como objeto de enseñanza aprendizaje. BLOQUE III. Sentido estadístico como objeto de enseñanza aprendizaje.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 90 horas)
CLASE TEÓRICA: 45 HORAS Clase magistral, exposiciones docentes CLASE PRÁCTICA: 30 HORAS Seminarios prácticos, problemas prácticos con ordenador ACTIVIDAD TUTELADA: 15 HORAS Trabajos individuales o grupos tutelados

Descripción de las competencias

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

M37. Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc).

M38. Conocer el currículo escolar de matemáticas.

M39. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.

M40. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana.

M41. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.

M42. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS	18	Obligatorias
Asignatura de ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS ESPECÍFICAS PARA MAESTROS	9	Obligatorias
Asignatura de ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS	DIDÁCTICA DE MATEMÁTICAS PARA MAESTROS	9	Obligatorias

PRACTICAS EXTERNAS

Denominación: PRACTICAS EXTERNAS Créditos ECTS 44 Carácter Prácticas externas

Unidad temporal 3er y 4º Curso 2º Cuatrimestre

Requisitos previos

Se recomienda hacer las Prácticas Externas según el diseño del Grado de Maestro Educación Primaria.

Sistemas de evaluación

Se efectuará una evaluación continua en la que se tendrán en cuenta tres componentes:

- a) El tutor de la universidad, o persona responsable de valorar la integración y transferencia de los aprendizajes adquiridos en el grado y aplicados en las diversas actividades.
- b) El supervisor del centro colaborador o persona responsable de valorar el comportamiento profesional desde la calidad de su desempeño y su integración.
- c) El propio alumno/a que ha de hacer consciente y objetivar su proceso de maduración profesional y personal en el centro de prácticas.

La evaluación ha de valorar el progreso y resultados de:

Las competencias técnicas a partir del desempeño de funciones y de la calidad de los productos, servicios y/o actividades desarrolladas. Al respecto será necesario disponer de unos claros referentes de calidad aportados por el centro de prácticas que guiarán los criterios de evaluación que aplicarán los tutores de la universidad.

Las competencias transversales, a partir del desarrollo de actividades profesionales relacionadas con el trabajo en equipo, la coordinación, la comunicación, etc. Al respecto se recomienda que sean los tutores de la universidad quienes planteen unos criterios de desempeño que puedan ser adaptados y utilizados por los supervisores del centro.

Criterios de evaluación:

Ya se ha comentado que los criterios de desempeño se configurarán integrando los referentes de la organización en la que se realizan las prácticas y la universidad.

Así mismo se considera que deberían ser criterios de evaluación a valorar por los tutores de la universidad:

- El compromiso ético
- La capacidad de aprendizaje y la responsabilidad
- La capacidad creativa y emprendedora
- La sostenibilidad (impacto social y medio ambiental desde una perspectiva integrada y sistémica)

Debe enfatizarse que la evaluación de dichas competencias ha de realizarse considerando los conocimientos teóricos, la aplicación de ciertas técnicas o procesos y la aplicación de ciertas actitudes.

Instrumentos de evaluación:

Los instrumentos de evaluación con los que recoger evidencias de estos componentes podrían ser:

- Elaboración de glosarios
- Inventarios de recursos
- Desarrollo de mapas de procesos o procedimientos
- Cumplimentación de tests o escalas de actitud además del registro de las actividades desarrolladas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Participar en las diversas actividades de seguimiento y coordinación que se planteen tanto en el centro de prácticas como en la universidad, aplicando tanto las competencias técnicas como las transversales establecidas en el presente programa.

Elaborar un mapa de recursos socio educativos del entorno del centro, creando o aplicando diversas estrategias de recogida de información.

Efectuar un análisis organizacional del centro de prácticas en el que el/la alumno/a identifique los recursos y requerimientos que permitirían un adecuado desempeño y una correcta integración en el mismo:

Organización formal/informal

Cultura corporativa

Procesos, servicios y productos

Gestión de RRHH: Selección y desarrollo

Evaluación y gestión de la calidad

Diseñar y desarrollar un programa, proyecto, acción o dispositivo que satisfaga la demanda del centro de prácticas según los recursos disponibles, y aplicando los conocimientos y técnicas adquiridas a lo largo del grado.

Diseño, impartición y evaluación de alguna actividad formativa vinculada al ámbito y/o colectivo que se trate en las prácticas.

Trabajo tutelado (20%)

Seguimiento y tutoría de todas las actividades formativas.

Elaborar un diario de prácticas en el que se describan las actividades y vivencias experimentadas y se plasmen las reflexiones efectuadas aplicando un juicio crítico constructivo, capacidad de liderazgo y creatividad.

Elaboración del propio proyecto de inserción y desarrollo personal que comprenda: objetivo profesional a corto plazo, CV, estrategias de localización y acceso a empleo, plan de formación continua y mapa de recursos institucionales y relacionales para el desarrollo profesional.

Trabajo autónomo (20%)

Estudio personal

Tiempo dedicado a la elaboración de los resultados de aprendizaje

Observaciones/aclaraciones

El Practicum del Grado de Educación Primaria se desarrollará de la siguiente forma:

3º curso:

1. El segundo cuatrimestre se dedicará por completo a la realización del Prácticum (30 créditos) y su enfoque será de tipo generalista.
2. Durante las primeras semanas de este cuatrimestre se realizarán algunos créditos de preparación previa a la estancia del alumno en los centros. Éstos los llevarán a cabo aquellas áreas relacionadas con el diseño de intervenciones en el aula.
3. El periodo de estancia en los centros será supervisado, en principio, por profesores tutores de todas las áreas de conocimiento implicadas en el Grado.

4º curso:

1. Alumnos pertenecientes a algunas de las menciones:
 - a) En el segundo cuatrimestre se dedicarán 14 créditos a la realización del Prácticum y su enfoque será específico de mención.
 - b) Previa a su estancia en los centros, los alumnos recibirán preparación específica de mención.
 - c) El periodo de estancia en los centros será supervisado por profesores tutores de las áreas de conocimiento implicadas en la mención.
2. Alumnos que no hayan optado por alguna de las menciones ofertadas:
 - a) En el segundo cuatrimestre se dedicarán 14 créditos a la realización del Prácticum y su enfoque será de tipo generalista.
 - b) Antes de su estancia en los centros recibirán preparación que llevarán a cabo aquellas áreas relacionadas con el diseño de intervenciones en el aula.
 - c) El periodo de estancia en los centros será supervisado, en principio, por profesores tutores de todas las áreas de conocimiento implicadas en el Grado.

Nota: Para definir los periodos de formación previa y los de estancias en los centros se requiere:

1. La concreción del tiempo de estancia de un alumno en el centro no universitario por cada crédito ECTS.
2. Los periodos de disponibilidad de los centros no universitarios para acoger a alumnos en prácticas.

La definición de ambas circunstancias supera el ámbito de competencias de este centro y de la Universidad de Sevilla.

MÓDULO	ASIGNATURA	CRÉD.	CURSO	CUATRIM.
PRÁCTICAS EXTERNAS (44 Créditos)	PRÁCTICAS DOCENTES I	30	3º	C2
	PRÁCTICAS DOCENTES II	14	4º	C2

Prácticas de inmersión profesional supervisadas y de responsabilidad limitada (el/la estudiante aún no tiene nivel profesional).

Descripción de las competencias

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

GP.11 Aprender la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje

respectivos.

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.4 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.9 Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.

EP.10 Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

M61. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

M62. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

M63. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

M64. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

M65. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

M66. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

M67. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

M68. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	PRACTICUM	44	Prácticas externas
Asignatura de PRACTICUM	PRACTICAS DOCENTES I	30	Prácticas externas
Asignatura de PRACTICUM	PRACTICAS DOCENTES II	14	Prácticas externas

Una prueba escrita sobre los contenidos teóricos

Presentación de 10 palabras de vocabulario, pertenecientes a un determinado campo semántico

Presentación y diseño de guión de clase

Diseño y exposición oral de una clase a nivel de primaria, sobre una determinada función comunicativa/tópico/estructura, que incluirá una selección de las adecuadas actividades de práctica comunicativa.

Diseño de una hoja de evaluación/autoevaluación de una clase/unidad didáctica

Mención Educación Especial

Evaluación inicial diagnóstica. Dirigida a detectar las actitudes, ideas y conocimientos previos de nuestros estudiantes. Se realizará mediante cuestionarios y actividades de debate y discusión.

Evaluación formativa: se realizará mediante la supervisión de las actividades teóricas y prácticas y la observación directa de lo que sucede en el aula, en los seminarios, en los equipos de trabajo y en las tutorías. Además de lo anterior, en algunos grupos y materias podrá utilizarse el diario de clase o el portafolio que recoja evidencias de cómo los estudiantes van adquiriendo las competencias.

Evaluación sumativa de los resultados del proceso de aprendizaje. Se emplearán algunas de las siguientes actividades: a) preguntas de opción múltiple; b) preguntas de respuesta breve; c) casos prácticos; d) ejercicios relacionados con actividades prácticas; e) trabajo de grupo, f) informes de investigación o de prácticas; g) exposición de los informes.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Mención Educación Especial

Discapacidad

Apoyo educativo

Situaciones de desventaja educativa

Necesidad Educativa Especiales

Diversidad

Recursos generales y específicos

Alumnos de Educación Primaria

Mención Educación Musical

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Clases presenciales:

Exposición de contenidos básicos.

Comentario de textos básicos, discusión de temas.

Trabajo dirigido del alumno:

Tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia.

Trabajo autónomo del alumno:

Lectura crítica de la bibliografía.

Estudio sistemático de los temas.

Reflexión de los problemas planteados.

Mención Educación Física

Clases presenciales: exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas.

Trabajo dirigido del alumno: tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en actividades vinculadas con la temática, etc.

Trabajo autónomo del alumno: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, etc.

Mención Especialista en Lengua Inglesa

Clases presenciales (exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas).

Trabajo dirigido del alumno (tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en clase,...)

Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, ...)

Observaciones/aclaraciones

MÓDULO	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
MENCIÓN EDUCACIÓN MUSICAL	LECTOESCRITURA MUSICAL	6	4°	C1
	FORMACIÓN INSTRUMENTAL	6	4°	C1
	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	6	4°	C2
	FORMACIÓN VOCAL Y AUDITIVA	6	4°	C1
	HISTORIA DE LA MÚSICA Y DEL FOLKLORE	6	4°	C1

MÓDULO	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
MENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL	TRATAMIENTOS PSICOEDUCATIVOS DE LOS TRASTORNOS DE LA LENGUA ESCRITA Y EL CÁLCULO	6	4°	C1
	INTERVENCIÓN Y ASPECTOS EVOLUTIVOS EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	6	4°	C1
	PSICOPATOLOGÍA EN EL CONTEXTO ESCOLAR	6	4°	C1
	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y RECURSOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6	4°	C2
	NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	6	4°	C1

MÓDULO	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	INICIACIÓN DEPORTIVA EN LA ESCUELA	6	4°	C1
	EXPRESIÓN CORPORAL	6	4°	C2
	BASES BIOLÓGICAS DEL MOVIMIENTO	6	4°	C1
	ACTIVIDADES FÍSICO- RECREATIVAS EN LA NATURALEZA	6	4°	C1
	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN LA ESCUELA	6	4°	C1

MÓDULO	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
MENCIÓN ESPECIALISTA EN LENGUA INGLESA	MÉTODOS, RECURSOS DIDÁCTICOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN EL AULA DE LENGUA INGLESA	6	4º	C1
	ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS EN LENGUA INGLESA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL	6	4	C1
	CONOCIMIENTO Y USO DE LA LENGUA INGLESA	9	4	ANUAL
	DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA	9	4º	ANUAL

MENCIÓN EDUCACIÓN MUSICAL

ASIGNATURA : Lectoescritura musical
CONTENIDOS
BLOQUE I. Fundamentos de la música BLOQUE II. El sonido. BLOQUE III. Representación gráfica de la música. BLOQUE IV. Ritmo y melodía. BLOQUE V. Armonía
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS

ASIGNATURA : Formación instrumental
CONTENIDOS
BLOQUE I. Fundamentación teórica BLOQUE II. Instrumentos armónicos BLOQUE III. Instrumentos melódicos BLOQUE IV. Instrumentos escolares BLOQUE V Agrupaciones musicales escolares
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)

CLASE TEÓRICA: 30 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS

ASIGNATURA : Didáctica de la música
--

CONTENIDOS

BLOQUE I. Contextualización normativa de la educación musical.
--

BLOQUE II. Aspectos metodológicos de la música en la escuela.

BLOQUE III. Aplicaciones didácticas en el campo auditivo, rítmico, vocal e instrumental.
--

BLOQUE IV. Investigación e innovación en el desarrollo de materiales curriculares.
--

ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
--

CLASE TEÓRICA: 30 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS

ASIGNATURA : Formación vocal

CONTENIDOS

BLOQUE I. La voz.

BLOQUE II. La respiración.

BLOQUE III. Clasificación de las voces.

BLOQUE IV. El instrumento vocal: el aparato fonador; el aparato respiratorio; el aparato vibratorio; el aparato resonador.
--

BLOQUE V. Técnicas vocales y auditivas.

BLOQUE VI.-Ejercicios previos al canto: relajación, respiración...
--

BLOQUE VII. Puesta en práctica de un repertorio coral.
--

ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
--

CLASE TEÓRICA: 30 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS

ASIGNATURA : Historia de la música y del folklore
--

CONTENIDOS

BLOQUE I. De la Edad Media al "ars nova".

BLOQUE II. Del Renacimiento al Barroco.

BLOQUE III. De la Ilustración a la actualidad.
--

ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
--

CLASE TEÓRICA: 30 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS

MENCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

ASIGNATURA: Tratamientos psicoeducativos de los trastornos de la lengua escrita y el cálculo, 6 créditos
Contenidos BLOQUE I Dificultades y trastornos de la lengua escrita y el cálculo BLOQUE II Dificultades y trastornos en la adquisición de la lengua escrita. BLOQUE III Dificultades y trastornos en la construcción del pensamiento matemático.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS Actividades

ASIGNATURA: Estrategias de enseñanza y recursos específicos de atención a la diversidad. 6 créditos
Contenidos Bloque Temático I. Diversidad Bloque Temático II. Estrategias generales y específicas Bloque Temático III. Recursos generales y específicos Bloque Temático IV. Enseñanza Comprensiva Bloque Temático V. Alumnos de Educación Primaria
Actividades formativas
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS: Clase magistral, seminarios teóricos) CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS: Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, talleres, otras prácticas. ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS: Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos

ASIGNATURA: Intervención y aspectos evolutivos en las necesidades educativas específicas, 6 créditos.

CONTENIDOS

BLOQUE I. Las Necesidades Educativas Específicas..

BLOQUE II. Aspectos evolutivos del alumnado con NEE.

BLOQUE III. Evaluación de las NEE del alumnado

BLOQUE IV. Intervención educativa en NEE.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

CLASE TEÓRICA: 30 HORAS

CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS Actividades

ASIGNATURA: Psicopatología en el Contexto Escolar 6 créditos.

CONTENIDOS

BLOQUE I. Estudio diferencial de la discapacidad

BLOQUE II. Trastornos psicopatológicos

BLOQUE III. Intervención psicológica en el contexto de la educación especial

ACTIVIDADES FORMATIVAS

CLASE TEÓRICA: 30 HORAS

CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS Actividades

ASIGNATURA: Necesidades específicas de apoyo educativo. 6 créditos.

CONTENIDOS

BLOQUE I. Discapacidad

BLOQUE II. Apoyo educativo

BLOQUE III. Situaciones de desventaja educativa

BLOQUE IV. Necesidades Educativas Especiales

BLOQUE V. Diversidad

BLOQUE VI. Recursos generales y específicos

BLOQUE VII. Alumnos de Educación Primaria

ACTIVIDADES FORMATIVAS

CLASE TEÓRICA: 30 HORAS

CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS: Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos

MENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

ASIGNATURA: Iniciación deportiva en la escuela (6 créditos)
CONTENIDOS
BLOQUE I. Conceptos y estructura de la Iniciación Deportiva. BLOQUE II.- El Deporte escolar. BLOQUE III.- El proceso de enseñanza-aprendizaje durante la iniciación deportiva BLOQUE IV.- Elementos influyentes en la etapa de la iniciación deportiva.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS

ASIGNATURA: Expresión corporal (6 créditos)
CONTENIDOS
<i>Contenidos Teóricos</i> BLOQUE I: El cuerpo y el movimiento como medio de expresión BLOQUE II: Elementos básicos de la expresión corporal BLOQUE III: Contenidos expresivos resultantes BLOQUE IV: Actividades rítmicas y danza en la escuela BLOQUE V: Aproximación a la dramatización en el aula.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS

ASIGNATURA: Bases Biológicas del Movimiento
CONTENIDOS
BLOQUE I. Organización celular y tisular. Estructura y funciones de células y tejidos. BLOQUE II. Organización sistémica. Generalidades, estructura y funciones. BLOQUE III. Fisiología del ejercicio en niños. BLOQUE IV. Prácticas de la asignatura.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases Teóricas: 30h Exposiciones teóricas por parte del profesor o alumnos; seminarios de profundización sobre aspectos particulares de la materia. Apoyo con enseñanza virtual Clases Prácticas: 20h

Prácticas de laboratorio, Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, modelos clásicos, taller experimental.

Actividades Tuteladas: 10h

Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos

ASIGNATURA: Actividades físico-recreativas en la naturaleza

CONTENIDOS

BLOQUE I. Actividades en la naturaleza: concepto y clasificaciones.

BLOQUE II. Las actividades físicas en el medio natural en el currículum de Educación Primaria.

BLOQUE III. La planificación de actividades físicas en el medio natural, dentro y fuera del centro.

BLOQUE IV. El deporte de orientación. Actividades de orientación en la escuela.

BLOQUE V. Módulo de técnicas verticales: utilización de cabos y nudos.

BLOQUE VI. El senderismo y la acampada.

BLOQUE VII. La bicicleta en la escuela.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

CLASE TEÓRICA: 30 HORAS

CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS

ASIGNATURA: Acondicionamiento Físico en la Escuela

CONTENIDOS

Bloque temático I. Fundamentos del acondicionamiento físico en niños.

Bloque temático II Evaluación de la condición física en niños.

Bloque temático III. Diseño y planificación de programas de acondicionamiento físico en niños.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

CLASE TEÓRICA: 30 HORAS

CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS:

MENCIÓN LENGUA EXTRANJERA:

ASIGNATURA: Métodos, recursos didácticos y técnicas de investigación en el aula de lengua inglesa
CONTENIDOS
BLOQUE I. Métodos de enseñanza del inglés.
BLOQUE II. Tipos de materiales didácticos: Tradicionales, audiovisuales, nuevas tecnologías.
BLOQUE III. Aspectos generales para la selección de materiales (edad, ambiente, espacio...).
BLOQUE IV. Aspectos específicos para la utilización de los materiales.
BLOQUE V. Adaptación y elaboración de materiales.
BLOQUE VI. 'Action-Research': Definición, objetivos, fases, modelos, requisitos.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS
CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS
ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS

ASIGNATURA: Análisis y producción de textos en lengua inglesa y educación intercultural
CONTENIDOS
BLOQUE I. La comunicación escrita. Competencia lectora y competencia escritora en el aula de lengua extranjera.
BLOQUE II. La escritura en lengua inglesa. La conciencia de lector en la creación de textos. Propósito del texto. Textos explicativos, expresivos, argumentativos, literarios.
BLOQUE III. Organización del discurso y proceso de redacción. Desarrollo de la competencia escritora en el aula de lengua inglesa.
BLOQUE IV. El proceso de lectura. Lectura y creación de sentido/significado. La lectura en lengua inglesa. Lectura literaria y enfoque comunicativo.
BLOQUE V. Elección de textos. Comentario, debate, creación, juego y manipulación de textos literarios en el aula de lengua inglesa.
BLOQUE VI. Interculturalidad y multiculturalismo. Conciencia intercultural en el aula de lengua extranjera. Aspectos interculturales de la lengua inglesa.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS
CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS
ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS

ASIGNATURA: Conocimiento y uso de la lengua inglesa
CONTENIDOS
BLOQUE I. FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLESA BLOQUE II. MORFOLOGÍA Y SINTAXIS INGLESA BLOQUE III. SEMÁNTICA INGLESA BLOQUE IV. VARIEDADES DEL INGLÉS
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 60 HORAS CLASE PRÁCTICA: 30 HORAS

ASIGNATURA: Didáctica de la Lengua Inglesa
CONTENIDOS
BLOQUE I. Adquisición de la primera lengua y enseñanza de la lengua extranjera. Enfoque metodológico para estudiantes de primaria. Necesidades de los aprendices. Destrezas, estrategias y contenidos lingüísticos.
BLOQUE II. Fases de la lección de idiomas y planificación de la clase. Presentación de nuevos puntos de lengua. Enseñanza de la pronunciación. Enseñanza del vocabulario. Enseñanza de la gramática.
BLOQUE III. Práctica oral pre-comunicativa y comunicativa. Corrección de errores. Práctica oral comunicativa. Simulaciones y juegos de rol.
BLOQUE IV. Desarrollo de la comprensión oral. Desarrollo de la comprensión escrita. Desarrollo de la destreza de escritura. Juegos, narración de cuentos y canciones.
BLOQUE V. La evaluación.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS

Descripción de las competencias

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando

procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.4 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.9 Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.

EP.10 Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	30	Optativas
Asignatura de MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	INICIACIÓN DEPORTIVA EN LA ESCUELA	6	Optativas
Asignatura de MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	EXPRESIÓN CORPORAL	6	Optativas
Asignatura de MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	BASES BIOLÓGICAS DEL MOVIMIENTO	6	Optativas
Asignatura de MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS EN LA NATURALEZA	6	Optativas
Asignatura de MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN LA ESCUELA	6	Optativas
Materia	MENCIÓN ESPECIALISTA EN LENGUA INGLESA	30	Optativas
Asignatura de MENCIÓN ESPECIALISTA EN LENGUA INGLESA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA	9	Optativas
Asignatura de MENCIÓN ESPECIALISTA EN LENGUA INGLESA	MÉTODOS, RECURSOS DIDÁCTICOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN EL AULA DE LENGUA INGLESA	6	Optativas
Asignatura de MENCIÓN ESPECIALISTA EN LENGUA INGLESA	ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS EN LENGUA INGLESA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL	6	Optativas
Asignatura de MENCIÓN ESPECIALISTA EN LENGUA INGLESA	CONOCIMIENTO Y USO DE LA LENGUA INGLESA	9	Optativas
Materia	MENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL	30	Optativas
Asignatura de MENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL	TRATAMIENTOS PSICOEDUCATIVOS DE LOS TRASTORNOS DE LA LENGUA ESCRITA Y EL CÁLCULO	6	Optativas
Asignatura de MENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL	INTERVENCIÓN Y ASPECTOS EVOLUTIVOS EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	6	Optativas
Asignatura de MENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL	PSICOPATOLOGÍA EN EL CONTEXTO ESCOLAR	6	Optativas
Asignatura de MENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y RECURSOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6	Optativas
Asignatura de MENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL	NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	6	Optativas
Materia	MENCIÓN EDUCACIÓN MUSICAL	30	Optativas
Asignatura de MENCIÓN EDUCACIÓN MUSICAL	LECTOESCRITURA MUSICAL	6	Optativas
Asignatura de MENCIÓN EDUCACIÓN MUSICAL	FORMACIÓN INSTRUMENTAL	6	Optativas

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Asignatura de MENCIÓN EDUCACIÓN MUSICAL	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	6	Optativas
Asignatura de MENCIÓN EDUCACIÓN MUSICAL	FORMACIÓN VOCAL Y AUDITIVA	6	Optativas
Asignatura de MENCIÓN EDUCACIÓN MUSICAL	HISTORIA DE LA MÚSICA Y DEL FOLKLORE	6	Optativas

TRABAJO FIN DE GRADO

Denominación: TRABAJO FIN DE GRADO Créditos ECTS 6 Carácter Trabajo fin de carrera

Unidad temporal: 4º Curso, 2º Cuatrimestre

Requisitos previos

Se recomienda realizar el Trabajo Fin de Grado, según lo programado en el diseño del Título de Grado en Maestro Educación Primaria.

Sistemas de evaluación

- Informe del Tutor o Tutora del Trabajo Fin de Grado
- Memoria del Trabajo Fin de Grado.
- Defensa Pública del Trabajo Fin de Grado.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas y aplicación a un contexto específico. El Trabajo demostrará la adquisición de las competencias desarrolladas a lo largo de la formación.

Observaciones/aclaraciones

MÓDULO	ASIGNATURA	CRÉD.	CURSO	CUATRIM.
TRABAJO FIN DE GRADO (6 Créditos)	TRABAJO FIN DE GRADO	6	4º	C2

Descripción de las competencias

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

- GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.
- GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.
- GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.
- GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.
- GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.
- GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
- GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.
- GP.10 Expresar y aceptar la crítica.
- GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.
- GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.
- GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.
- GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.
- GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.
- GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.
- GP.17 Innovar con creatividad.
- GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.
- GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.
- EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.
- EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.
- EP.4 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.
- EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.
- EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.
- EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.
- EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.9 Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.

EP.10 Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

M61. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

M62. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

M63. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

M64. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

M65. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

M66. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

M67. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

M68. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	TRABAJO FIN DE GRADO	6	Trabajo fin de carrera
Asignatura de TRABAJO FIN DE GRADO	TRABAJO FIN DE GRADO	6	Trabajo fin de carrera

Personal académico

Personal Académico

Profesorado:

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 93 MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 98)

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Área: 50 BIOLOGIA CELULAR						
Catedrático de Escuela Universi	3	3	3	0	0	3
Subtotal Área	3	3	3		0	
		100,0%	100,0%		0,0%	
Área: 120 CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA						
Catedrático de Escuela Universi	2	2	2	0	1	1
Subtotal Área	2	2	2		1	
		100,0%	100,0%		50,0%	
Área: 187 DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL						
Profesor Titular Escuela Univers	2	0	2	0	0	2
Ayudante	2	1	2	0	0	2
Subtotal Área	4	1	4		0	
		25,0%	100,0%		0,0%	
Área: 189 DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL						
Profesor Titular Escuela Univers	1	0	1	0	0	1
Ayudante	1	1	1	0	0	1
Profesor Colaborador	1	1	1	0	0	1
Subtotal Área	3	2	3		0	
		66,7%	100,0%		0,0%	
Área: 193 DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular Escuela Univers	1	1	1	0	0	1
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Subtotal Área	3	3	3		0	
		100,0%	100,0%		0,0%	
Área: 195 DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
Catedrático de Escuela Universi	2	2	2	0	0	2
Profesor Asociado	2	2	0	2	0	2
Subtotal Área	5	5	3		0	
		100,0%	60,0%		0,0%	

*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 93 MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 98)

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Área: 200 DIDACTICA DE LA MATEMATICA						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
Catedrático de Escuela Universi	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular Escuela Univers	4	2	4	0	0	4
Subtotal Área	6	4	6		0	
		66,7%	100,0%		0,0%	
Área: 205 DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES						
Catedrático de Universidad	2	2	2	0	0	2
Profesor Titular de Universidad	2	2	2	0	0	2
Subtotal Área	4	4	4		0	
		100,0%	100,0%		0,0%	
Área: 210 DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES						
Profesor Titular de Universidad	2	2	2	0	0	2
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Ayudante	1	1	1	0	0	1
Profesor Colaborador	1	0	1	0	0	1
Subtotal Área	5	4	5		0	
		80,0%	100,0%		0,0%	
Área: 215 DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR						
Profesor Titular de Universidad	5	5	5	0	0	5
Catedrático de Escuela Universi	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular Escuela Univers	2	2	2	0	0	2
Profesor Asociado	2	2	0	2	0	2
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Subtotal Área	11	11	9		0	
		100,0%	81,8%		0,0%	
Área: 435 GEOGRAFIA HUMANA						
Profesor Titular Escuela Univers	1	0	1	0	0	1
Subtotal Área	1	0	1		0	
		0,0%	100,0%		0,0%	
Área: 450 HISTORIA CONTEMPORANEA						
Profesor Titular Escuela Univers	1	0	1	0	0	1

*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 93 MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 98)

	N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Subtotal Área	4	4	4		0	
		100,0%	100,0%		0,0%	
Área: 805 TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION						
Catedrático de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular Escuela Univers	1	0	1	0	0	1
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Subtotal Área	4	3	4		0	
		75,0%	100,0%		0,0%	

	N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Total Plan:	70	56	65	5	2	68
		80,0%	92,9%	7,1%	2,9%	97,1%

Detalle Dedicación al Plan por Régimen Dedicación

Régimen Dedicación PDI: **TC** TC=Tiempo Completo TP=Tiempo Parcial

Dedicación al Plan	Núm. PDI
Total	2
Parcial	63
Subtotal:	65

Régimen Dedicación PDI: **TP** TC=Tiempo Completo TP=Tiempo Parcial

Dedicación al Plan	Núm. PDI
Parcial	5
Subtotal:	5

*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

Experiencia docente e investigadora PDI por Plan

Plan	Número	Nº PDI
93 MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 98)		
Quinquenios		
	0	22
	1	5
	2	5
	3	9
	4	7
	5	7
	6	15
Total PDI		70
Sexenios		
	0	51
	1	11
	2	6
	3	1
	4	1
Total PDI		70

NOTA: En los ítems sin quinquenios ni sexenios (0 en número) están incluidos los PDI no funcionario

Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 93 MAESTRO ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 98)

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
50	BIOLOGÍA CELULAR						
	Catedrático de Escuela Univers.	3	3	3	0	0	3
	Subtotal Área	3	3	3		3	
			100%	100%		0%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
120	CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA						
	Catedrático de Escuela Univers.	2	2	2	0	1	1
	Subtotal Área	2	2	2		1	
			100%	100%		50%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
187	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL						
	Prof. Titular Escuela Univers	2	0	2	0	0	2
	Ayudante	2	1	2	0	0	2
	Subtotal Área	4	1	4		0	
			25%	100%		0%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
189	DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL						
	Prof. Titular Escuela Univers	1	0	1	0	0	1
	Ayudante	1	1	1	0	0	1
	Profesor Colaborador	1	1	1	0	0	1
	Subtotal Área	3	2	3		0	
			66.7%	100%		0.0%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
193	DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA						
	Prof. Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
	Prof. Titular Escuela Univ.	1	1	1	0	0	1
	Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
	Subtotal Área	3	3	3		0	
			100%	100%		0.0%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
195	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA						
	Prof. Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
	Catedrático de Escuela Univ.	2	2	2	0	0	2
	Profesor Asociado	2	2	0	2	0	2
	Subtotal Área	5	5	3		0	
			100%	60%		0%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
200	DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS						
	Prof. Titular Escuela Unvers	1	1	1	0	0	1
	Catedrático Escuela Unvers	1	1	1	0	0	1
	Prof. Titular Escuela Unvers	4	2	4	0	0	4
	Subtotal Área	6	4	6		0	
			66.7%	100%		0%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
205	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES						
	Catedrático de Universidad	2	2	2	0	0	2
	Prof. Titular de Universidad	2	2	2	0	0	2
	Subtotal Área	4	4	4		0	
			100%	100%		0.0%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
210	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES						
	Profesor Tit. de Universidad	2	2	2	0	0	2
	Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
	Ayudante	1	1	1	0	0	1
	Profesor Colaborador	1	0	1	0	0	1
	Subtotal Área	5	4	5		0	
			80%	100%		0.0%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
215	DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR						
	Prof. Titular de Universidad	5	5	5	0	0	5
	Catedrático Escuela Univer	1	1	1	0	0	1
	Prof. Titular Escuela Univer	2	2	2	0	0	2
	Profesor Asociado	2	2	0	2	0	2
	Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
	Subtotal Área	11	11	9		0	
			100%	81.8%		0.0%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
435	GEOGRAFIA HUMANA						
	Profesor Tit. Escuela Univer	1	0	1	0	0	1
	Subtotal Área	1	0	1	0	0	
			0.0%	100,0%		0,0%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
450	HISTORIA CONTEMPORANEA						
	Profesor Tit. Escuela Univer	1	0	1	0	0	1
	Subtotal Área	1	0	1	0	0	
			0.0%	100,0%		0,0%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
567	LENGUA ESPAÑOLA						
	Catedrático Escuela Univer.	3	3	3	0	0	3
	Subtotal Área	3	3	3		0	
			100%	100,0%		0,0%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
583	LITERATURA ESPAÑOLA						
	Profesor Titular Universidad	1	1	1	0	0	1
	Prof. titular Escuela Univer.	2	0	2	0	0	2
	Subtotal Área	3	1	3		0	
			33.3%	100%		0.0%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
735	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION						
	Profesor Asociado	1	0	0	1	0	1
	Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
	Profesor Colaborador	3	2	3	0	0	3
	Subtotal Área	5	3	4		0	
			60%	80%		0.0%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
740	PSICOLOGIA SOCIAL						
	Profesor Colaborador	1	1	1	0	0	1
	Subtotal Área	1	1	1		0	
			100%	100%		0.0%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
765	QUIMICA ORGÁNICA						
	Catedrático Escuela Univers	1	1	1	0	1	0
	Ayudante	1	1	1	0	0	1
	Subtotal Área	2	2	2		1	
			100%	100%		50%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
775	SOCIOLOGIA						
	Catedrático Escuela Univers.	1	1	1	0	0	1
	Profesor Titular Escuela Un.	2	2	2	0	0	2
	Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
	Subtotal Área	4	4	4		0	
			100%	100%		0.0%	

Área		N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.
805	TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION						
	Catedrático de Universidad	1	1	1	0	0	1
	Profesor Titular Universidad	1	1	1	0	0	1
	Prof. Titular Escuela Univers	1	0	1	0	0	1
	Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
	Subtotal Área	4	3	4		0	
			75%	100%		0,0%	

	N° PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Total Plan:	70	56	65	5	2	68
		80.0%	92.9%	7.1%	2.9%	97.1%

Detalle Dedicación al Plan por Régimen Dedicación

Régimen Dedicación PDI: TC TC=Tiempo Completo TP= Tiempo Parcial

Dedicación al Plan	Núm. PDI
Total	2
Parcial	63
Subtotal:	65

Régimen Dedicación PDI: TP TC=Tiempo Completo TP= Tiempo Parcial

Dedicación al Plan	Núm. PDI
Total	
Parcial	5
Subtotal:	5

Experiencia Docente e Investigadora PDI por Plan

93 MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 98)

QUINQUENIOS	NÚMERO	Nº PDI
	0	22
	1	5
	2	5
	3	9
	4	7
	5	7
	6	15
TOTAL PDI		70

SEXENIOS	NÚMERO	Nº PDI
	0	51
	1	11
	2	6
	3	1
	4	1
TOTAL PDI		70

NOTA-1: En los ítems sin quinquenios ni sexenios (0 en número) están incluidos los PDI no funcionario

NOTA-2: En documentos adjuntos a los Convenios de Colaboración (ver Anexo II) se incluyen las relaciones de profesorado y la adecuación del mismo correspondiente a las titulaciones de Maestro Esp. en Lengua Extranjera, Maestro Esp. en Educación Especial, Maestro Esp. en Educación Física y Maestro Esp. en Educación Musical.

Otros recursos humanos necesarios y disponibles

RELACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ADSCRITAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Aulas de Informática

3 Técnicos Auxiliares de Informática

Laboratorio

1 Técnico Auxiliar de Laboratorio

Administración del Centro

1 Administradora de Centro

1 Responsable de Gestión Económica

1 Secretaria

Biblioteca

1 Directora de Biblioteca

5 Técnicos Especialistas de Biblioteca

2 Ayudantes de Biblioteca

Conserjería

1 Encargada de Equipo

1 Técnico Especialista en Medios Audiovisuales

8 Técnicos Auxiliares de Centro

Decanato de Pedagogía

1 Administrativa

Departamentos:

8 Gestores de Departamento

4 Auxiliares Administrativos

Secretaria:

1 Jefe de Secretaria

3 Administrativos

6 Auxiliares Administrativos

1 Responsable Apoyo Órganos de Gobierno

1 Responsable Alumnos

Mecanismos de contratación de profesorado.

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y en la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades. Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

Adecuación del profesorado:

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

El profesorado de la Facultad de Ciencias de la Educación según se refleja en el apartado anterior reúne los requisitos científicos y académicos necesarios para impartir la propuesta de Grado en Maestro Educación Primaria que aquí se presenta. El 35% de los profesores tiene entre 1 y 2 sexenios y el 25% entre 3 y 4 quinquenios.

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación:

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

En la actualidad la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, cuenta con los siguientes recursos materiales y servicios:

- 30 Aulas
- 9 Aulas Específicas
- 2 Salones de Actos
- 2 Salones de Grado
- 2 Salas de Informática

Accesibilidad y mantenimiento general de recursos materiales.

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres Secretariados.

El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento (<http://servicio.us.es/equipamiento/>), Mantenimiento (<http://servicio.us.es/smanten/>) Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>).

El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/informacion/servicios/sic>).

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una activa de política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Previsión:

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

Para el comienzo del curso académico 2009/10 se tiene previsto contar con las instalaciones del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

Asimismo, el nuevo centro, cuenta con capacidad para más de 5.000 estudiantes, está dotado de otros servicios, como biblioteca, aulas de informática, aulas de música, laboratorios de idiomas, gimnasio, una guardería y más de 150 plazas de aparcamiento.

La nueva sede de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuenta con una superficie de 24.000 metros cuadrados, de los que 8.000 están dedicados a aulas y laboratorios docentes, 6.000 a profesorado y 4.000 a zonas comunes, administración y servicios.

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

Ver Anexo II.

Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Justificación de los indicadores:

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN					
Maestro Esp. Educación Primaria (Plan 98)	Curso académico de cálculo [*]	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
	TASA DE ABANDONO	14.84%	12.86%	10.53%	14.52%
	TASA DE GRADUACIÓN		53.42%	62.67%	62.50%
	TASA DE EFICIENCIA	90.05%	85.40%	86.48%	82.77%

(*) La cohorte de entrada para la tasa de abandono y la tasa de graduación corresponde al curso de cálculo-n, siendo n la duración del plan de estudios.

El curso de graduación de la tasa de eficiencia se corresponde con el curso de cálculo.

Tasa de graduación: 36

Tasa de abandono: 17,05

Tasa de eficiencia: 85,26

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

El procedimiento general de la Universidad de Sevilla para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el apartado 9 correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad (procedimiento P01: **Medición y análisis del rendimiento académico**). El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación a su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. También tiene como objetivo conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

Información sobre el sistema de garantía de calidad

Ver Anexo III

Información adicional:

El sector del PAS se encuentra presente en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (Comisión de Calidad y Seguimiento de Planes de Estudio). Tal y como recoge el art. 39 del Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Educación (aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla con fecha 13 de diciembre de 2006), y al igual que en el resto de las Comisiones Delegadas de Junta de Facultad, el sector del PAS está representado en dicha Comisión con un miembro electo.

Las Subcomisiones de Seguimiento de Planes de Estudio dependen de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad (Comisión de Calidad y Seguimiento de Planes de Estudio) y, por tanto, ésta última dirige, diseña y supervisa el trabajo desarrollado por aquellas. Según acuerdo de Junta de Facultad de fecha 29-X-08, las Subcomisiones tienen como objetivo, entre otros, el de “implicar a todas las partes interesadas (profesores, PAS, estudiantes, autoridades académicas y agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinente, asegurándose la máxima participación. Asimismo, les corresponde “velar por los intereses de los diferentes grupos de interés”. En cuanto a sus funciones, les corresponde “propiciar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información” y “promover la formación de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad”. Por lo tanto, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en la que están representados todos los sectores universitarios (profesorado, estudiantes y PAS) será responsable de la participación de los diferentes grupos de interés en todos los procesos, debiendo planificar el desarrollo de dicho trabajo.

Calendario de implantación

Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2010/2011

Curso de inicio de la titulación: 2010/2011

ASIGNATURAS	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Primero	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA
Segundo	MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA / ESPECIAL / FÍSICA / LENGUA EXTR./MUSICAL	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA
Tercero	MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA / ESPECIAL / FÍSICA / LENGUA EXTR./MUSICAL	MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA / ESPECIAL / FÍSICA / LENGUA EXTR./MUSICAL	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA
Cuarto				GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso de implantación:

2010/2011

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento:

TABLA DE CONVALIDACIONES / ADAPTACIONES

ASIGNATURAS PLAN NUEVO	ASIGNATURAS PAN ACTUAL
PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	
DIFICULTADES DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE	
DIDÁCTICA GENERAL	DIDÁCTICA GENERAL

ASIGNATURAS PLAN NUEVO	ASIGNATURAS PAN ACTUAL
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	
ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
FAMILIA, ESCUELA, RELACIONES INTERPERSONALES Y CAMBIO SOCIAL	
PROCESOS SOCIOLÓGICOS BÁSICOS EN LA EDUCACIÓN	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
FUNDAMENTO DE LAS CIENCIAS NATURALES	
FUNDAMENTO DE CIENCIAS DE LA MATERIA	
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y SU DIDÁCTICA
FUNDAMENTOS DE GEOGRAFÍA	
FUNDAMENTOS DE HISTORIA. HISTORIA DE ESPAÑA	
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDÁCTICA
DESARROLLO DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA ESPAÑOLA
LENGUA ESPAÑOLA	LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA
LITERATURA ESPAÑOLA	LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA
FUNDAMENTOS Y CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA	
DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	
EDUCACIÓN DE LAS ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS	
EDUCACIÓN MUSICAL	
MATEMÁTICAS ESPECÍFICAS PARA MAESTROS	
DIDÁCTICA DE MATEMÁTICAS PARA MAESTROS	

CONVALIDACIONES / ADAPTACIONES ASIGNATURAS DENTRO DE LAS MENCIONES

MENCIÓN EDUCACIÓN MUSICAL

LECTOESCRITURA MUSICAL	LENGUAJE MUSICAL
FORMACIÓN INSTRUMENTAL	FORMACIÓN INSTRUMENTAL
DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	
FORMACIÓN VOCAL Y AUDITIVA	FORMACIÓN VOCAL Y AUDITIVA
HISTORIA DE LA MÚSICA Y DEL FOLCLORE	HISTORIA DE LA MUSICA Y DEL FOLCLORE

MENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL

TRATAMIENTOS PSICOEDUCATIVOS DE LOS TRASTORNOS DE LA LENGUA ESCRITA Y EL CÁLCULO	TRATAMIENTOS PSICOEDUCATIVOS DE LOS TRASTORNOS DE LA LENGUA ESCRITA Y EL CÁLCULO
INTERVENCIÓN Y ASPECTOS EVOLUTIVOS EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	ASPECTOS EVOLUTIVOS Y EDUCATIVOS DE LA DEFICIENCIA AUDITIVA
	ASPECTOS EVOLUTIVOS Y EDUCATIVOS DE LA DEFICIENCIA VISUAL
	ASPECTOS EVOLUTIVOS Y EDUCATIVOS DE LA DEFICIENCIA MOTÓRICA
PSICOPATOLOGÍA EN EL CONTEXTO ESCOLAR	
ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y RECURSOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	

SUPLEMENTO AL TÍTULO


FORMACIÓN TEOLÓGICA

RELIGIÓN, CULTURA Y VALORES	ANÁLISIS DEL HECHO RELIGIOSO
SÍNTESIS TEOLÓGICA I: EL MENSAJE	PEDAGOGÍA, DIDÁCTICA DE LA RELIGIÓN Y ESTUDIOS DEL CRISTIANISMO

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:

MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA (PLAN 98)
MAESTRO EDUCACIÓN ESPECIAL (PLAN 98)
MAESTRO EDUCACIÓN FÍSICA (PLAN 98)
MAESTRO LENGUA EXTRANJERA (PLAN 98)
MAESTRO EDUCACIÓN MUSICAL (PLAN 98)



ANEXOS

ANEXO I: Normas de Permanencia

ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones

ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad

ANEXO IV: Memoria Complementaria Centro Adscrito “CES Cardenal Spínola”